

2020

# Programa Anual de Trabajo 2020

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

# Contenido

Presentación .....	2
I. Marco de referencia.....	3
II. Alineación con los instrumentos de planeación.....	4
III. Siglas y acrónimos .....	6
IV. Indicadores vinculados al fenómeno de la corrupción en Guanajuato.....	7
V. Aspectos relevantes vinculados al Programa de Trabajo .....	11
VI. Ejes de trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción 2020.....	12
VII. Cédulas de proyectos .....	14
Proyecto 1.1.1.1   Diagnóstico de las causales de corrupción en Guanajuato.....	14
Proyecto 1.1.1.2   Integración de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción .....	16
Proyecto 2.1.1.1   Agenda de aprendizaje Municipal .....	18
Proyecto 2.1.1.2   Agenda de aprendizaje Estatal .....	21
Proyecto 2.1.1.3 Promover como política pública la certificación de instituciones previsoras de hechos de corrupción.....	23
Proyecto 2.1.2.1   Diagnóstico del marco normativo de los OIC Municipales .....	25
Proyecto 2.2.1.1   Agenda de aprendizaje con enfoque ciudadano .....	27
Proyecto 2.2.1.2   Agenda de aprendizaje empresarial .....	29
Proyecto 2.2.2.1   Promover la creación de una Red Estatal Anticorrupción.....	31
Proyecto 2.2.2.2   Vinculación y colaboración con Universidades, Colegios de Profesionistas y Cámaras Empresariales .....	33
Proyecto 2.2.2.3. Diagnóstico sobre Mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Guanajuato .....	35
Proyecto 2.3.1.1   Promover la participación del Comité de Participación Ciudadana en el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Guanajuato .....	38
Proyecto 2.3.2.1   Promover mesas de trabajo para recoger iniciativas ciudadanas que puedan abonar en la consolidación de políticas públicas en materia anticorrupción .....	40
Proyecto 2.3.3.1   Promover el seguimiento y participación ciudadana en los procesos de designación y destitución de funcionarios clave.....	42
Proyecto 3.1.1.1   Diagnóstico institucional de capacidades tecnológicas para la implementación de los sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal.....	44
.....	44
Proyecto 3.2.1.1   Documentar y definir procesos internos del Sistema.....	46
.....	46
.....	46
Proyecto 4.1.1.1   Coordinación de sesiones colegiadas del SEA.....	48

## Presentación

A un año de la constitución del Sistema Estatal Anticorrupción y la puesta de operación del Comité Coordinador, éste, ha emitido 2 recomendaciones no vinculantes: una para el Poder Legislativo y Ejecutivo relacionada con la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato y el título de concesión para construir el Tramo I y Sub-tramo B del Tramo II del Libramiento de Silao en el Estado de Guanajuato a la Concesionaria Autopista Silao, S.A. de C.V; y otra a los entes públicos obligados en el Estado de Guanajuato para el fortalecimiento de los Órganos Internos de Control, esta última derivada del informe de resultados 2018 del Comité Coordinador.

Además, el requerimiento de información sobre el proceso de designación de los titulares de los Órganos Internos de Control 2018-2021 municipales, nos permitirá desarrollar esquemas y propuestas sobre su profesionalización y fortalecimiento.

Para el ejercicio 2020, nuestros objetivos han de centrarse en:

- Posicionar institucional y socialmente los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Aceptación de elementos no vinculatorios para fines de obligatoriedad por parte de los entes públicos.
- Garantizar acciones de coordinación entre los integrantes del SEA con base a la identificación de procesos establecidos en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Diseñar e implementar la Política Estatal Anticorrupción.
- Desarrollar e implementar la Plataforma Digital Estatal.
- Implementar mecanismos de sistematización e intercambio de información.
- Consolidar estructuralmente al órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal
- Generar presupuestos transversales para desarrollar proyectos en materia de combate a la corrupción.

Por lo anterior, habrá que desarrollar instrumentos de estudios o diagnósticos integrales, establecer indicadores en materia de corrupción, determinar esquemas de coordinación interinstitucional y social, integrar y sistematizar información y proponer esquemas normativos homologados en materia de control interno municipal.

Es importante mencionar que el presente documento servirá de base y directriz de las acciones que, en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, habrán de ejecutarse en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, conscientes de que los avances en materia de combate a la corrupción, los contextos y las demandas ciudadanas se encuentran en constante transformación, el Programa Anual de Trabajo 2020 es un instrumento flexible e inacabado, por lo que podrá adaptarse a las nuevas condiciones sociales e institucionales, buscando siempre dar cumplimiento de manera eficiente a los fines y objetivos para los cuales dicho Sistema fue creado.

## **I. Marco de Referencia.**

El Programa de Trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción se considera un instrumento técnico, que incluye los objetivos, estrategias y metas a desarrollarse durante el año 2020. Es preciso señalar, que el presente documento ha de ser entendido con una visión transversal con acciones de cada una de las instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción.

### **a) Marco Jurídico.**

La elaboración y emisión del Programa de trabajo encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 2, 6, 8 y 40 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y 35, fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

### **b) Marco de planeación**

El presente programa de trabajo forma parte del sistema de planeación, enmarcado en la Política Nacional Anticorrupción y en él se encuentran contenidos y analizados los temas prioritarios de acción del Sistema Estatal Anticorrupción, que guiará el actuar del mismo para enfocarse en la reducción de los hechos y acciones de servidores públicos catalogados como de corrupción; se articula en 4 ejes de trabajo, 8 estrategias y 18 proyectos.

El proceso de elaboración del presente documento se desarrolló de la siguiente manera:

1. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (SESEA) llevó a cabo la presentación de la metodología para la elaboración del PAT 2020 a los enlaces de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (CC).
2. La SESEA, en coordinación con enlaces, agendó reuniones para la presentación de la metodología a los integrantes del CC que así lo dispusieron o consideraron necesario.
3. Del análisis de la matriz de causas (contenido en el documento remitido por la SESEA) se solicitó a los integrantes del CC la retroalimentación, propuestas de líneas de acción y proyectos para su integración en el PAT 2020.
4. La SESEA elabora el primer borrador del PAT 2020 para su análisis.
5. Del análisis efectuado al primer borrador del PAT 2020, los integrantes del CC emiten comentarios a la SESEA, posteriormente se procede a elaborar el segundo borrador del PAT 2020.
6. La SESEA presenta el CPC el segundo borrador del PAT para que emitan su opinión, lo anterior de conformidad al artículo 23, fracción XIII de la Ley del SEA.
7. La SESEA coordinará con los integrantes del CC una mesa de trabajo para presentar y analizar la propuesta final del Programa Anual de Trabajo 2020.
8. Finalmente, el Comité Coordinador analiza y aprueba el Programa Anual de Trabajo 2020, en sesión del Comité Coordinador.

## II. Alineación con los instrumentos de planeación

Los objetivos, estrategias y proyectos del Programa Anual de Trabajo 2020 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se encuentran alineados a diferentes instrumentos de planeación, como se indica a continuación:

Símbolo	Instrumentos de planeación.
	Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 Eje transversal 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública" Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.
	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
	Política Nacional Anticorrupción.
	Plan Estatal de Desarrollo 2040 Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.
	Programa de Gobierno Estatal 2018-2024 Eje Gobierno Humano y Eficaz.
	Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción 2018-2024

Estrategia	Proyecto	Nombre del Proyecto en el Programa Anual de Trabajo 2020	Alineación con instrumentos de Planeación						
Emisión de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato	1.1.1.1	Diagnóstico de las causales de corrupción	●	●	●	●			●
	1.1.1.2	Integración de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción	●	●	●	●	●		●
Fortalecimiento de instituciones públicas vinculadas al combate a la corrupción	2.1.1.1	Agenda de aprendizaje municipal		●	●	●	●	●	●
	2.1.1.2	Agenda de aprendizaje estatal		●	●	●	●	●	●
	2.1.1.3	Certificación de instituciones en materia anticorrupción		●	●	●		●	●
	2.1.2.1	Diagnóstico del marco normativo de los OIC Municipales			●	●		●	●
Consolidar la participación ciudadana en el Estado de Guanajuato	2.2.1.1	Agenda de aprendizaje con enfoque ciudadano		●	●	●			●
	2.2.2.2	Agenda de aprendizaje con enfoque empresarial.		●	●	●			●
	2.2.2.1	Promover la creación de una Red Estatal Anticorrupción.	●	●	●	●		●	●
	2.2.2.2	Vinculación y colaboración con Universidades, Colegios de Profesionistas y Cámaras Empresariales		●	●	●		●	
	2.2.2.3	Diagnóstico sobre Mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Guanajuato			●	●			●
Fortalecer una cultura de Gobierno Abierto en la sociedad y en las instituciones Guanajuatenses	2.3.1.1	Promover la inclusión formal del Comité de Participación Ciudadana como integrante del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Guanajuato	●	●	●		●		●
	2.3.2.1	Promover mesas de trabajo para recoger iniciativas ciudadanas que puedan abonar en la consolidación de políticas públicas en materia anticorrupción	●	●	●	●	●	●	●
	2.3.3.1	Promover el seguimiento y participación en los procesos de designación de funcionarios clave en el combate a la corrupción	●	●	●	●			●
Establecer la Plataforma Digital Estatal	3.1.1.1	Diagnóstico institucional de capacidades tecnológicas para la implementación de los sistemas que integran la PDE	●	●	●	●		●	●
Fortalecer la gestión interna del Sistema	3.2.1.1	Documentar y definir procesos internos del Sistema Estatal Anticorrupción				●		●	
Operación ordinaria del Sistema	4.1.1.1	Coordinación de sesiones colegiadas del SEA				●		●	

Para conocer a detalle la alineación de cada uno de los proyectos, véase documento denominado "[alineación 2020](#)"

### **III. Siglas y acrónimos**

**CC:** Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

**CPC:** Comité de Participación Ciudadana.

**OIC:** Órgano Interno de Control

**SEA:** Sistema Estatal Anticorrupción.

**SESEA:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

**SESNA:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

**SNA:** Sistema Nacional Anticorrupción.

**PDN:** Plataforma Digital Nacional.

**PDE:** Plataforma Estatal Digital.

**PAT:** Programa Anual de Trabajo 2020.

**PEA:** Política Estatal Anticorrupción.

#### IV. Indicadores vinculados al fenómeno de la corrupción en Guanajuato

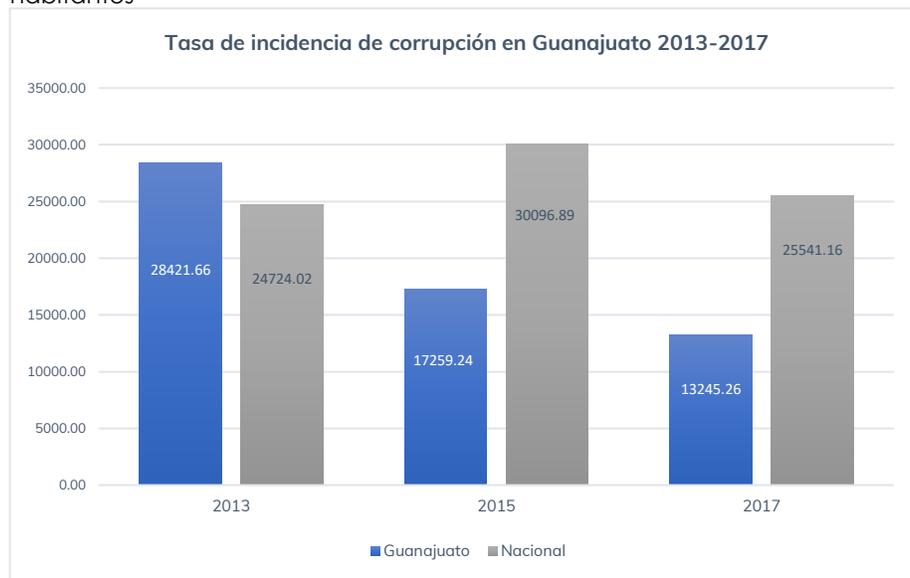
Índice	Puntuación	Posición
Tasa incidencia de Corrupción 2017 <sup>1</sup>	13.2	1/32
Porcentaje de servidores públicos sancionados en la Administración Pública de la Entidad Federativa 2017 <sup>2</sup>	0.0712	23/32
Índice de Información Presupuestal estatal 2019 <sup>3</sup>	100	1/32
Índice de Información del Ejercicio del Gasto 2018 <sup>4</sup>	53.8	18/32
Índice de Estado de Derecho <sup>5</sup>	0.41	12/32
Métrica de Gobierno Abierto del 2019 <sup>6</sup>	0.54	13/32
Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2019 <sup>7</sup>	58.19	6/32
Nivel de percepción de desempeño del gobierno 2015 <sup>8</sup>	29.4	9
Efectividad de procesos administrativos instaurados 2019 <sup>9</sup>	17.7%	N/A
Ética e integridad en el servicio público (Encuesta de ética 2018, Guanajuato) <sup>10</sup>	78.78	N/A

Indicador	Valor	Consideraciones.
-----------	-------	------------------

De 2015 a 2017, el estado de Guanajuato paso del lugar 11, a la posición 2, disminuyendo 4,014 los casos de incidencia de corrupción por cada 100 mil habitantes

**Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más**

13245.260  
(Año 2017)  
Casos por cada 100 mil habitantes



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013, 2015 y 2017. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/default.html#Tabulados>

1 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/default.html#Tabulados>

2 Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIEG)/ <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6200170619&gen=4270&d=3>

3 Fuente: IMCO. Índice de Información presupuestal 2019./ <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal>

4 Fuente: IMCO. Índice de Información del Ejercicio del Gasto 2017-2018/ [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/FichasPorEstadoIIEG2017\\_121117.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/FichasPorEstadoIIEG2017_121117.pdf)

5 Fuente: <https://imco.org.mx/uncategorized/indice-informacion-del-ejercicio-del-gasto-2018/>

6 Fuente: World Justice Project. Índice de Estado de Derecho en México 2018

7 Fuente: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y protección de datos Personales./ <https://rendiciondecuentas.org.mx/metrica-de-gobierno-abierto-2019/>

8 Fuente: Impunidad Cero. índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2019/<https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=70&l=indice-estatal-de-desempeno-de-procuradurias-y-fiscalias-2018>

9 <http://seieg.iplaneg.net/ind35/indicadores/214>

10 Diagnostico 2019. Sala Especializada. Tribunal de Justicia Administrativa

11 Primer informe de gobierno. Eje Gobierno Humano y Eficaz. 2018

En Guanajuato de 2013 a 2015, la población que sufrió algún acto de corrupción a cargo de un servidor público disminuyó de 9,236.55 a 7,253.30 casos, lo cual contribuyó a que la entidad mejorara su posición del número 17 al cuarto lugar nacional.

En 2017, la entidad de Guanajuato se posicionó en el primer lugar, siendo la entidad con el menor número de población que tuvo contacto con algún servidor público y con actos de corrupción.

**Población que tuvo contacto con algún servidor público y con actos de corrupción (Tasa de prevalencia)**

89,68.1190  
Tasa por cada 100 mil habitantes  
(Año 2017)

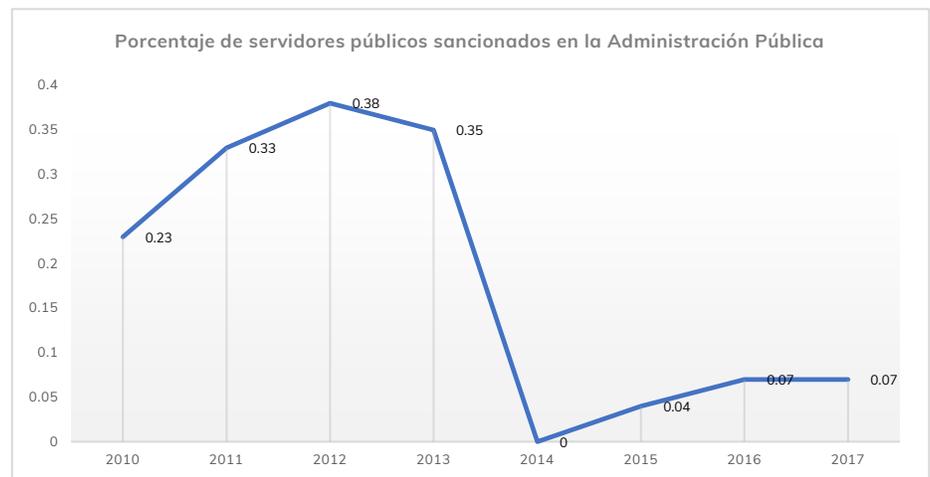


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013, 2015 y 2017. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/default.html#Tabulados>

El porcentaje de servidores públicos sancionados en Guanajuato disminuyó de 2010 al 2017, pasando de 0.23 a 0.07 respectivamente.

**Porcentaje de servidores públicos sancionados en la Administración Pública de la Entidad Federativa**

0.0712  
Porcentaje de servidores públicos sancionados  
(Año 2017)

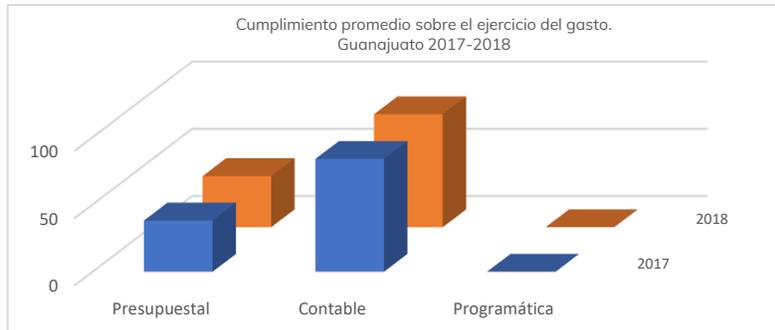


Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6200170619&gen=4270&d=s>

El Índice de Información del Ejercicio del Gasto realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., Guanajuato, mejoró una posición del 2017 al 2018, pasando a la posición 18 y obteniendo una calificación de 53.8 sobre la armonización de la información sobre el ejercicio del gasto

**Índice de Información del Ejercicio del Gasto**

53.8  
Porcentaje de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Año 2018)

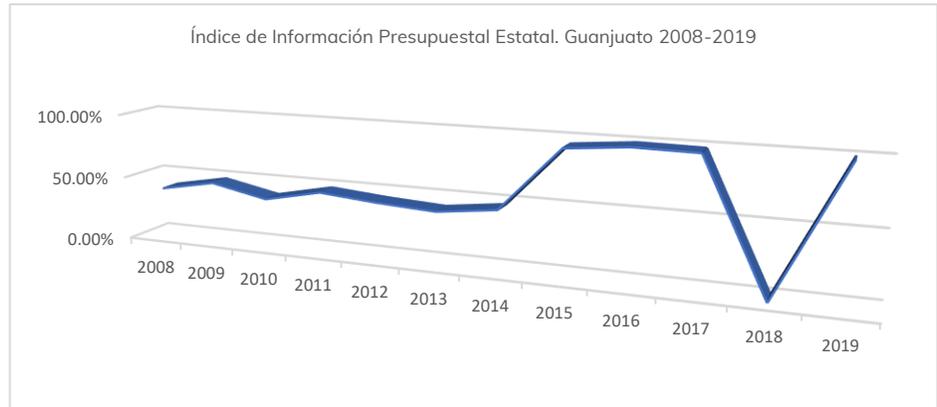


Fuente: IMCO. Índice de Información del Ejercicio del Gasto 2017-2018  
[https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/FichasPorEstadoIIEG2017\\_121117.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/FichasPorEstadoIIEG2017_121117.pdf)  
<https://imco.org.mx/uncategorized/indice-informacion-del-ejercicio-del-gasto-2018/>

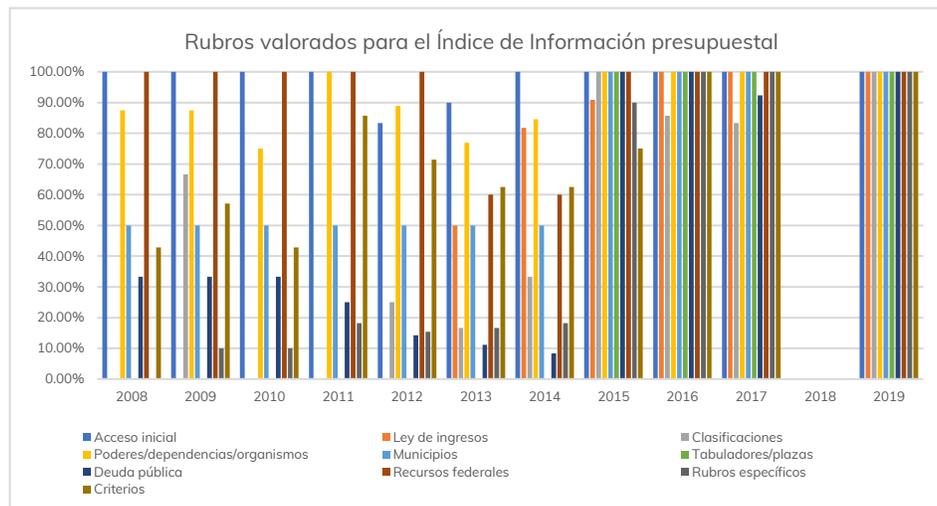
Guanajuato mejor de la posición 5 a la posición 1, del 2015 al 2018, teniendo en este último año un porcentaje de 100 en Transparencia presupuestal.

**Índice de Información Presupuestal Estatal**

100%  
Porcentaje de cumplimiento - Transparencia presupuestal (Año 2019)



Fuente: IMCO. Índice de Información presupuestal 2019.  
<http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal>



Fuente: IMCO. Índice de Información presupuestal 2019.  
<http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal>

<b>Índice de Estado de Derecho</b>	<b>de</b>	Adhesión al Estado de Derecho (2018)	0.41	Índice de Estado de Derecho realizado por World Justice Project, ubica a Guanajuato en la posición 12 a nivel nacional, dicho índice mide 8 factores, entre ellos la ausencia de la corrupción, en el que Guanajuato se ubica en la posición 3 a nivel nacional.	
			<b>Rubro a valorar</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Posición</b>
			Límites al poder	40	21/32
			Ausencia de corrupción	0.42	3/32
			Gobierno abierto	0.48	2/32
			Derechos Fundamentales orden y Seguridad	0.51	10/32
			Cumplimiento Regulatorio	0.38	10/32
			Justicia Civil	0.4	6/32
			Justicia Penal	0.41	10/32

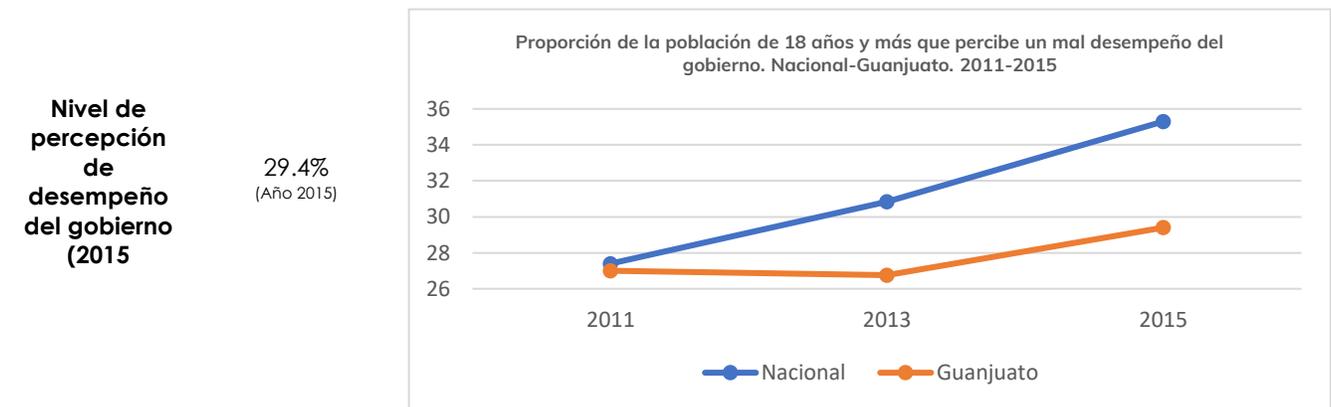
Fuente: World Justice Project. Índice de Estado de Derecho en México 2018

<b>Índice de Gobierno Abierto 2019</b>	<b>de</b>	Puntos en materia de gobierno abierto (Año 2019)	0.54	En 2019 Guanajuato avanzó en el Índice de Gobierno Abierto en un 11% respecto a 2017 (de 0.48 a 0.54), ubicándose en la posición 13 a nivel nacional	
			<b>Métrica de Gobierno abierto 2019</b>		
			<b>Componente</b>	<b>Calificación</b>	<b>Posición</b>
			Componente de acceso a la información desde la perspectiva gubernamental	0.84	19/32
			Componente de transparencia activa	0.1	32/32
			Componente de datos abiertos	0.1	12/32
			Componente de acceso a la información desde la perspectiva ciudadana	0.7	1/32
Componente de transparencia proactiva	0.55	11/32			

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y protección de datos Personales. <https://rendiciondecuentas.org.mx/metrica-de-gobierno-abierto-2019/>

<b>Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2019</b>	<b>de</b>	58.19 puntos (Año 2019)	Impunidad Cero, desarrolla el índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2019, ubicando a Guanajuato en la posición 6 con un índice de 58.19. Específicamente en el indicador de Presupuesto per cápita en procuración de justicia, Guanajuato se encuentra en la posición 7, con 395.63 pesos en promedio por cada habitante, en el indicador de operación (tiempo que espera una persona para denunciar un delito en la Fiscalía o Procuraduría de su entidad), Guanajuato se ubica en el lugar 14 con 126.49 minutos, por debajo de la media nacional que es 141.72 minutos. Respecto a la efectividad del sistema acusatorio, el estado de Guanajuato se sitúa en la segunda posición a nivel nacional con un 37.3 %.		
			Fuente: Impunidad Cero. índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2019 <a href="https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=70&amp;t=indice-estatal-de-desempeno-de-procuradurias-y-fiscalias-2018">https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=70&amp;t=indice-estatal-de-desempeno-de-procuradurias-y-fiscalias-2018</a>		

En el estado de Guanajuato el nivel de percepción de desempeño del gobierno coloca el estado al lugar 9 a nivel nacional y muestra una tendencia de crecimiento del 2011 al 2015 (27% - 29.4%)



Fuente: IPLANEG. Indicadores <http://seieg.iplaneg.net/ind35/indicadores/214>

En la Sala Especializada ha decretado la nulidad total de la resolución de responsabilidad administrativa en un 82.3% de los procesos de responsabilidad administrativa culminan en una sentencia desfavorable para la autoridad y declarando insubsistente la sanción impuesta al servidor público; la principal causa que genera nulidad de las resoluciones impugnadas es la falta de acreditación de conducta (28%), seguida de competencia (20%) y la falta de acreditación de la obligación (19%).

**Efectividad de procesos administrativos instaurados**

82.3% de los procesos de responsabilidad son declarados insubsistente la sanción impuesta al servidor público (Año 2019)



Fuente: Diagnostico 2019, Sala Especializada. Tribunal de Justicia Administrativa

En materia de ética e integridad en el servicio público, el Estudio de Gestión Ética 2018, registra un descenso de nivel de aceptación en comparación con el año previo de 79.79 a 78.78. Durante dicho año, como fortalecimiento al tema de ética, se reformó al Acuerdo Gubernativo relacionado con los órganos encargados de implementar el Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores, para adecuarlo al marco normativo que regula el Sistema Estatal Anticorrupción; finalmente<sup>11</sup>

**Ética e integridad en el servicio público**

78.78 puntos Encuesta de Ética. (Año 2018)

**Guanajuato. Comparativo de los resultados de la Encuesta de Ética. 2014-2018**



Fuente: Elaboración propia con información contenida en el reporte de Encuesta de Ética 2018

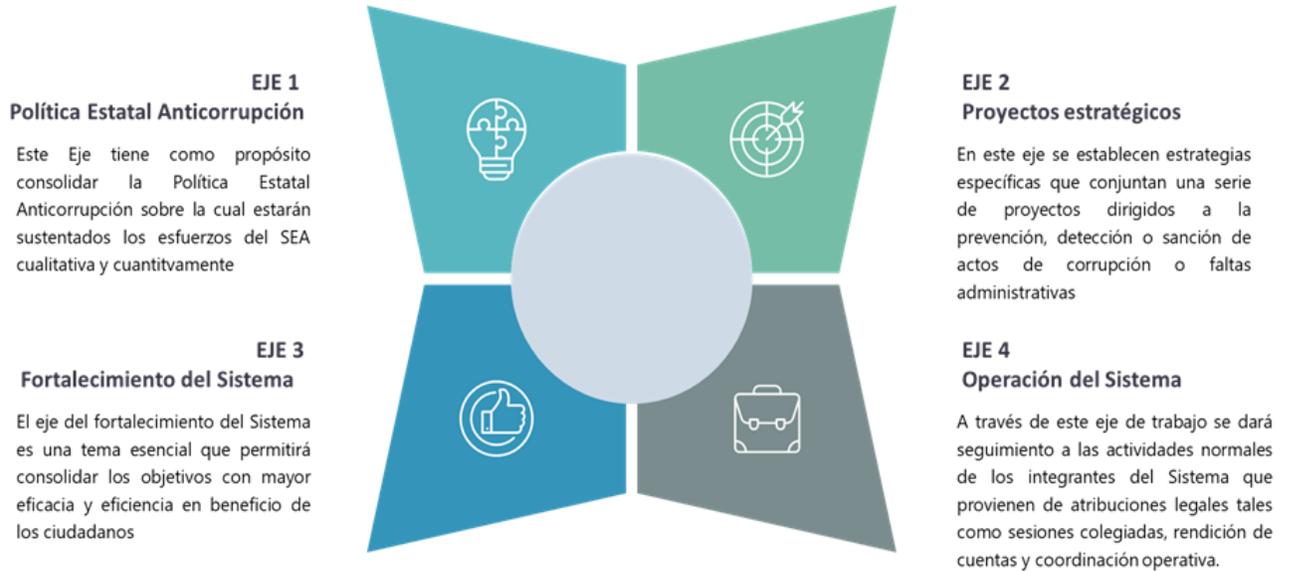
**V. Aspectos relevantes vinculados al Programa de Trabajo**

- Atribuciones y objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Percepción de corrupción en el servicio público.
- Obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Participación social en el quehacer gubernamental.
- Fortalecimiento de instituciones vinculadas al combate a la corrupción.
- Limitados mecanismos de intercambio y de sistematización de datos entre las dependencias que facilite el acceso a la información y la toma de decisiones.
- Homogeneización de criterios para el manejo, control y procesamiento de información pública relacionada al combate de la corrupción.
- Perspectiva de control y combate a la corrupción en el ejercicio, funciones y aplicación de los recursos de la administración pública.

<sup>11</sup> Primer informe de gobierno. Eje Gobierno Humano y Eficaz. 2018

## VI. Ejes de trabajo del SEA

Con el objeto de una mejor administración y seguimiento de las actividades del SEA hemos considerado su estructura basada en los siguientes EJES de trabajo:



### a. Estructura del Plan de Trabajo del SEA

Los EJES que se señalaron anteriormente se muestran en el presente documento bajo la siguiente estructura:



## **Eje de trabajo 1 - Política Estatal Anticorrupción**

### Estrategia 1.1 – Emisión de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato

#### *Líneas de acción 1.1.1 – Identificar, evaluar y mapear la corrupción en el Estado*

Proyecto 1.1.1.1 Diagnóstico de las causales de corrupción en Guanajuato

Proyecto 1.1.1.2 Integración de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción

## **Eje de trabajo 2 - Proyectos estratégicos en combate a la corrupción**

### Estrategia 2.1 – Fortalecimiento de instituciones públicas vinculadas al combate a la corrupción

#### *Línea de acción 2.1.1 – Profesionalizar la función pública en materias relacionados con la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción*

Proyecto 2.1.1.1 Agenda de aprendizaje municipal

Proyecto 2.1.1.2 Agenda de aprendizaje estatal

Proyecto 2.1.1.3 Promover como política pública la certificación de instituciones previsoras de hechos de corrupción.

#### *Línea de acción 2.1.2 – Fortalecimiento legal de las instituciones*

Proyecto 2.1.2.1 Diagnóstico del marco normativo de los OIC Municipales

### Estrategia 2.2 - Consolidar la participación ciudadana en el Estado de Guanajuato

#### *Línea de acción 2.2.1 – Fomentar y ayudar a consolidar una ciudadanía con mayor cultura de participación e impacto*

Proyecto 2.2.1.1 Agenda de aprendizaje con enfoque ciudadano

Proyecto 2.2.1.2. Agenda de aprendizaje con enfoque empresarial.

#### *Línea de acción 2.2.2 – Mecanismos de vinculación*

Proyecto 2.2.2.1 Promover la creación de una Red Estatal Anticorrupción.

Proyecto 2.2.2.2 Vinculación y colaboración con Universidades, Colegios de Profesionistas y Cámaras Empresariales

Proyecto 2.2.2.3. Diagnóstico sobre Mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Guanajuato

### Estrategia 2.3- Fortalecer una cultura de Gobierno Abierto en la sociedad y en las instituciones Guanajuatenses

#### *Línea de acción 2.3.1 – Mejorar la calidad del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas*

Proyecto 2.3.1.1 Promover la participación del Comité de Participación Ciudadana en el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Guanajuato

#### *Línea de acción 2.3.2 – Promover la participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas en materia de combate a la corrupción*

Proyecto 2.3.2.1 Promover mesas de trabajo para recoger iniciativas ciudadanas que puedan abonar en la consolidación de políticas públicas en materia anticorrupción.

#### *Línea de acción 2.3.3 – Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones de instituciones clave en el combate a la corrupción*

Proyecto 2.3.3.1 Promover el seguimiento y participación ciudadana en los procesos de designación y destitución de funcionarios clave

## **Eje de trabajo 3 - Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción**

### Estrategia 3.1 – Establecer la Plataforma Digital Estatal

#### *Líneas de Acción 3.1.1 – Desarrollar plan de implementación de la Plataforma Digital Estatal*

Proyecto 3.1.1.1 - Diagnóstico institucional de capacidades tecnológicas para la implementación de los sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal

### Estrategia 3.2 – Fortalecer la gestión interna del Sistema

#### *Línea de acción 3.2.1 – Formalizar mecanismos y lineamientos de operación*

Proyecto 3.2.1.1 Documentar y definir procesos internos del Sistema.

## **Eje de trabajo 4 - Operación del Sistema Estatal Anticorrupción**

### Estrategia 4.2 - Operación ordinaria del Sistema

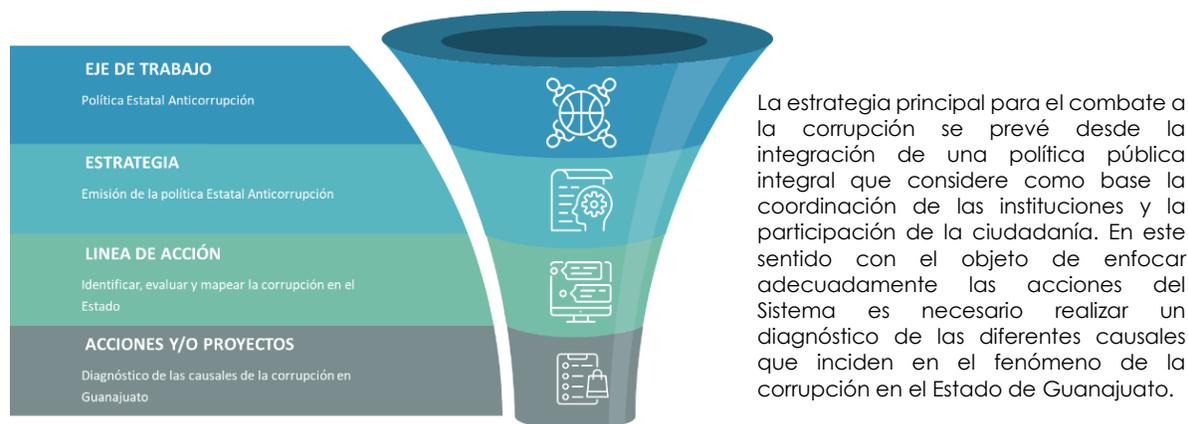
#### *Línea de acción 4.2.1- Sesiones de colegiados*

Proyecto 4.2.1.1 - Coordinación de sesiones colegiadas del SEA

## VII. Cédulas de proyectos

### Eje de trabajo 1 – Política Estatal Anticorrupción

#### Proyecto 1.1.1.1 | Diagnóstico de las causales de corrupción en Guanajuato



#### Objetivo

Elaborar un diagnóstico de las causales del fenómeno de la corrupción en Guanajuato con el objeto de tener los elementos suficientes para el diseño de políticas públicas o mejoras a las que actualmente se encuentran en funcionamiento. Adicionalmente los datos que se obtengan de este proyecto servirán para realizar la medición y seguimiento de las políticas públicas que se emitan por el Comité Coordinador.

#### Acciones

1. Identificar o diseñar los indicadores para la medición de los fenómenos de la corrupción, considerando el diagnóstico de la Política Nacional Anticorrupción.
2. Agrupar los indicadores de medición de la corrupción
3. Recopilar los datos existentes que históricamente han generado las instituciones que integran el SEA.
4. Recopilar estudios o investigaciones de organismos o instituciones externas al SEA
5. Realizar la interpretación de datos
6. Llevar a cabo mesas de trabajo con la sociedad
7. Elaborar, revisar y aprobar el documento de diagnóstico integral del fenómeno de la corrupción.

#### Meta 2020

Elaborar el diagnóstico del fenómeno de la corrupción en el Estado de Guanajuato: relativos a impunidad, arbitrariedad, participación ciudadana y trámites gobierno-sociedad

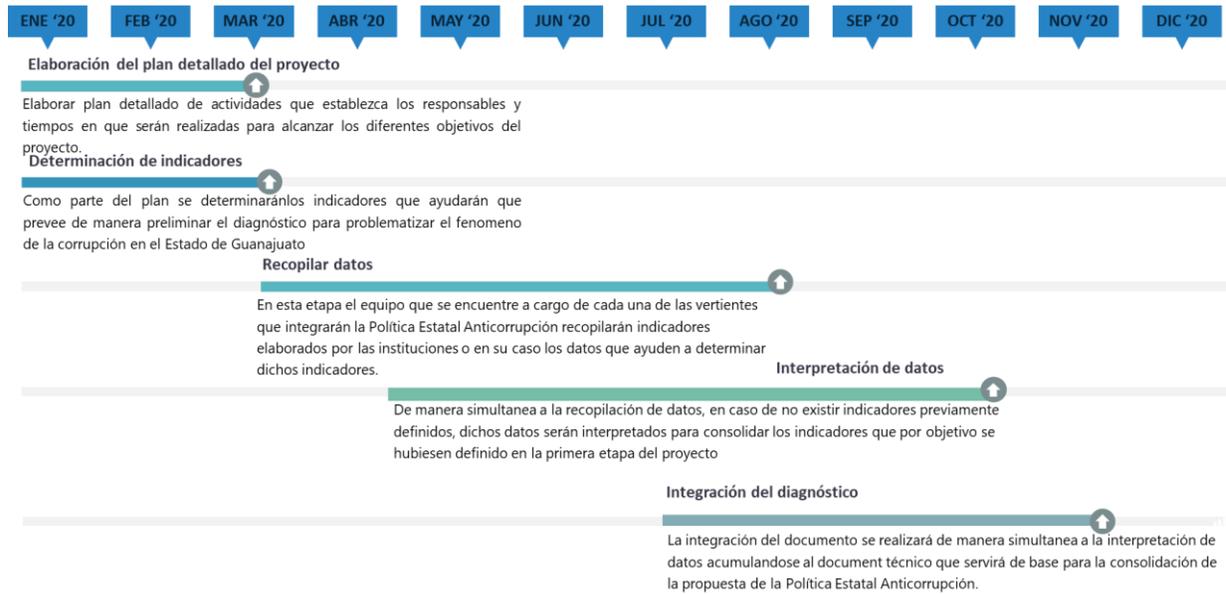
#### Productos esperados

1. Diagnóstico del fenómeno de corrupción
2. Indicadores que midan el fenómeno de la corrupción y metodología para su actualización

#### Responsable de seguimiento del proyecto

Comisión Ejecutiva.

## Periodo de ejecución



## Proyecto 1.1.1.2 | Integración de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción



Como etapa subsecuente en el proceso de consolidación de la Política Estatal Anticorrupción se llevará a cabo la integración de acciones reactivas a las problemáticas identificadas en el diagnóstico del fenómeno de la corrupción de manera conjunta entre las instituciones y la sociedad civil.

### Objetivo

1. Elaborar una propuesta de estrategias y líneas de acción en términos generales que tengan como propósito hacer frente a los diferentes problemas que se hubiesen identificado como prioritarios derivados del Diagnóstico del fenómeno de la corrupción en el Estado de Guanajuato.
2. Ubicar indicadores que sirvan para medir el resultado de la implementación de políticas o acciones que tengan por objeto controlar o mitigar problemáticas identificadas en el diagnóstico previamente referido.

### Acciones

1. Definir un plan de trabajo en el que se detallen paso a paso las actividades para poder alcanzar los objetivos del proyecto.
2. Realizar la determinación de prioridades bajo una metodología de evaluación de riesgos sobre los resultados que se derivaron del diagnóstico del fenómeno de corrupción en el Estado de Guanajuato.
3. Vincular con las prioridades derivadas del diagnóstico las soluciones o acciones que se hubiesen propuesto previamente en documentos técnicos tales como la Política Nacional Anticorrupción o el Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Integrar un documento de propuesta a manera de borrador y someterlo a análisis y opinión de la sociedad civil organizada, instituciones académicas y profesionistas especializados en la materia para recoger sus impresiones o comentarios.
5. Elaborar la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción e integrar una matriz de indicadores que ayuden a medir la evolución de los factores que inciden en el fenómeno de la corrupción posterior a la implementación de proyectos y soluciones emanadas del SEA.

### Meta 2020

Concluir la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato que deberá ser analizada y aprobada en su caso por el Comité Coordinador.

Concluir la Matriz de indicadores que deberán ser sometidos a revisión al Comité Coordinador para su análisis y aprobación en su caso.

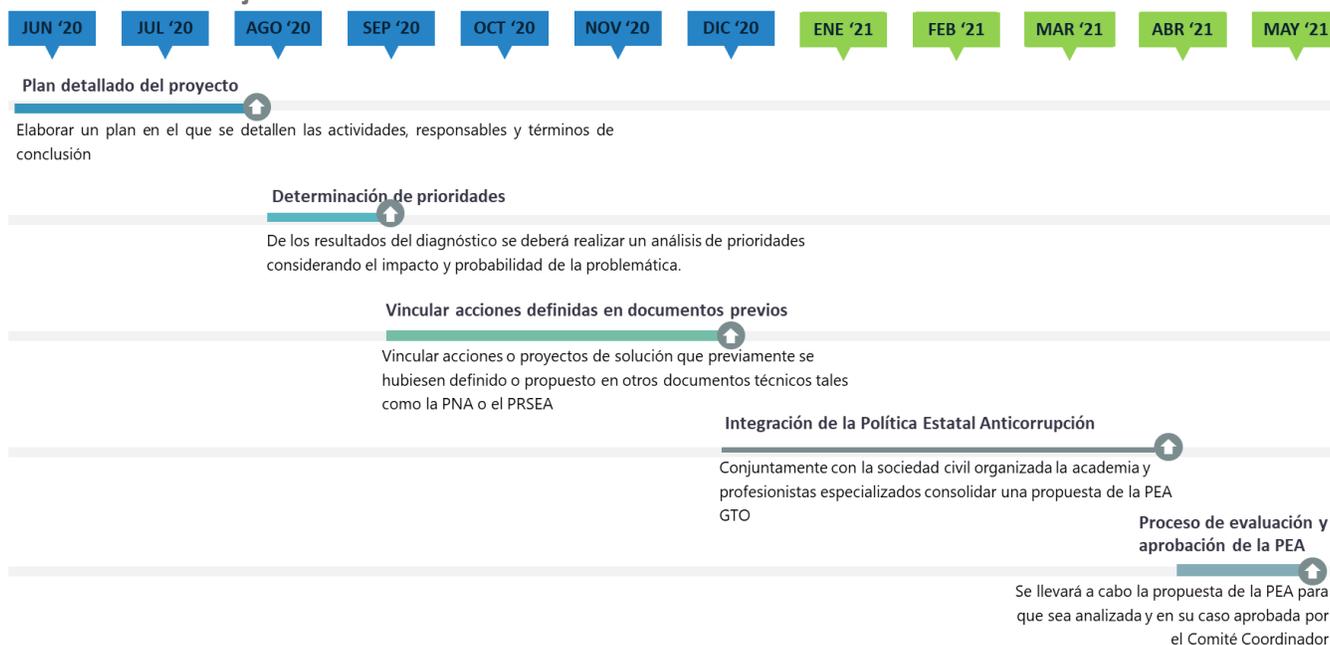
### Productos esperados

1. Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción que será presentada al Comité Coordinador para su revisión y aprobación en su caso.
2. Matriz de indicadores que ayuden a medir la evolución de los factores que inciden en el fenómeno de la corrupción posterior a la implementación de proyectos y soluciones emanadas del SEA.

### Responsable de seguimiento del proyecto

Comisión Ejecutiva.

### Periodo de ejecución



## Eje de trabajo 2 - Proyectos estratégicos en combate a la corrupción

### Proyecto 2.1.1.1 | Agenda de aprendizaje Municipal



Parte importante en el combate a la corrupción es implementar acciones y políticas públicas de prevención, en ese sentido una de las estrategias implica el fortalecer a las instituciones a través de la profesionalización de las mismas.

Es importante señalar que la profesionalización es una necesidad que debe atender a circunstancias específicas para lo cual en este caso el presente proyecto será enfocado en el ámbito municipal.

### Objetivo

Fortalecer a las instituciones municipales a través de mecanismos y programas de aprendizaje, a servidores públicos, con características transversales, de atención específica, evaluación y seguimiento.

### Acciones

1. Definir un plan de trabajo en el que se detallan paso a paso las actividades para poder alcanzar los objetivos del proyecto.
2. Definir lineamientos de coordinación en materia de aprendizaje municipal
3. Definir una agenda de aprendizaje con base en las necesidades prioritarias en el ámbito municipal.
4. Promover la consolidación de un repositorio de materiales de apoyo bajo la mayor cantidad de formatos y buscar los mejores canales para poner a disposición de un amplio espectro de usuarios.
5. Promover el uso de tecnologías en el ámbito de desarrollo de habilidades y capacidades de los funcionarios públicos.
6. Promover la generación de formadores pertenecientes a las mismas instituciones receptoras, con la finalidad de colaborar en la réplica de los contenidos que integren las agendas
7. Definir metodologías de evaluación.

### Metas 2020

1. Consolidar los productos señalados en este proyecto.
2. Incluir al menos a los titulares de los OIC de los 46 municipios en el programa de aprendizaje.
3. Cubrir al menos 30 horas en las materias propuestas integradas en la presente cédula del proyecto.
4. Implementar al menos 1 estrategia tecnológica para ampliar el alcance o mejorar la forma en que se imparte el aprendizaje en los Municipios de Guanajuato.
5. Generar al menos una réplica por parte del facilitador al interior de su institución de los contenidos que integren la agenda.

## Productos esperados

1. Plan detallado del proyecto
2. Agenda de aprendizaje anual municipal
3. Metodologías de evaluación de habilidades, así como metodologías de seguimiento.
4. Repositorio de materiales de aprendizaje.
5. Lineamientos de coordinación en materia de aprendizaje municipal

## Agenda preliminar propuesta por la Secretaría Ejecutiva dirigida a funcionarios municipales

Materia	Involucrados/Responsables
a) Transparencia y acceso a la información pública.	Instituto de Acceso a la Información Pública.
b) Auditoría y fiscalización gubernamental.	Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
c) Responsabilidades administrativas.	Tribunal de Justicia Administrativa. Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
d) Combate a delitos de corrupción.	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
e) Integridad y ética en el servicio público.	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas Representante del Consejo del Poder Judicial
f) Participación ciudadana	Comité de Participación Ciudadana
g) Otros temas en el marco del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.	Comité Coordinador Secretaría Ejecutiva

**Nota:** La propuesta deberá focalizar los esfuerzos a escenarios específicos, generando contenidos cuya adopción mitigue la generación de malas prácticas que materialicen hechos de corrupción sancionables por actualizar infracciones administrativas y delitos.

## Responsable de seguimiento del proyecto

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

## Periodo de Ejecución



### Elaborar el plan detallado del proyecto

Elaborar plan detallado de actividades que establezca los responsables y tiempos en que serán realizadas para alcanzar los diferentes objetivos del proyecto.

### Definir agenda de aprendizaje

Se definirá una agenda de manera conjunta con los representantes de los Municipios en el SEA considerando las necesidades técnicas o de otra índole para fortalecer institucionalmente a los Municipios.

### Integrar materiales de apoyo para el aprendizaje

Se recopilarán materiales que para efecto de la agenda ya se encuentren desarrollados por instituciones especializadas en el tema.

### Gestión de herramientas tecnológicas

Se gestionarán en diferentes instituciones el apoyo tecnológico para poder fortalecer los programas de aprendizaje en los municipios a través de plataformas digitales, así mismo se pretende llevar a cabo el Desarrollo de jornadas a través de canales de internet para facilitar el acceso a un mayor número de funcionarios.

### Jornadas de aprendizaje continuo

Las sesiones de aprendizaje continuo con los municipios se llevarán a cabo durante todo el ejercicio, sin embargo, el objeto de las fases anteriores más allá de consolidar una agenda de aprendizaje será ir estableciendo elementos que permitan potencializar y facilitar el aprendizaje y su actualización para los funcionarios Municipales.

## Proyecto 2.1.1.2 | Agenda de aprendizaje Estatal



Parte importante en el combate a la corrupción es implementar acciones y políticas públicas de prevención, en ese sentido una de las estrategias implica el fortalecer a las instituciones a través de la profesionalización de las mismas. Considerando la madurez de las instituciones estatales nos enfocaremos en promover la coordinación de la experiencia y los recursos de las mismas.

### Objetivo

Fortalecer a las instituciones Estatales a través de mecanismos de coordinación que permitan maximizar el alcance de los beneficios de incidencia de los programas de aprendizaje, herramientas tecnológicas, procesos de evaluación y seguimiento en el servicio público.

### Acciones

1. Definir un plan de trabajo en el que se detallen paso a paso las actividades para poder alcanzar los objetivos del proyecto.
2. Definir mecanismos de coordinación en materia de aprendizaje Estatal.
3. Definir una agenda de aprendizaje coordinada entre las instituciones estatales.
4. Promover la consolidación de un repositorio de materiales de apoyo bajo la mayor cantidad de formatos posibles y buscar los mejores canales para poner a disposición de un amplio espectro de usuarios
5. Promover el uso de tecnologías en el ámbito de desarrollo de habilidades y capacidades de los funcionarios públicos.
6. Promover la generación de formadores pertenecientes a las mismas instituciones receptoras, con la finalidad de colaborar en la réplica de los contenidos que integren las agendas
7. Definir metodologías de evaluación y seguimiento a los programas de aprendizaje.

### Metas 2020

1. Consolidar los entregables señalados en este proyecto
2. Consolidar agendas transversales de al menos las materias propuestas integradas en la presente cédula del proyecto
3. Implementar al menos 1 estrategia tecnológica para ampliar el alcance o mejorar la forma en que se imparte el aprendizaje en las instituciones estatales de Guanajuato.
4. Generar al menos una réplica por parte del facilitador al interior de su institución de los contenidos que integren la agenda.

### Productos esperados

1. Plan detallado del proyecto
2. Agenda de aprendizaje coordinada entre instituciones.
3. Metodologías de evaluación de habilidades, así como de seguimiento.
4. Repositorio de materiales de aprendizaje.

5. Lineamientos de coordinación en materia de aprendizaje Estatal.

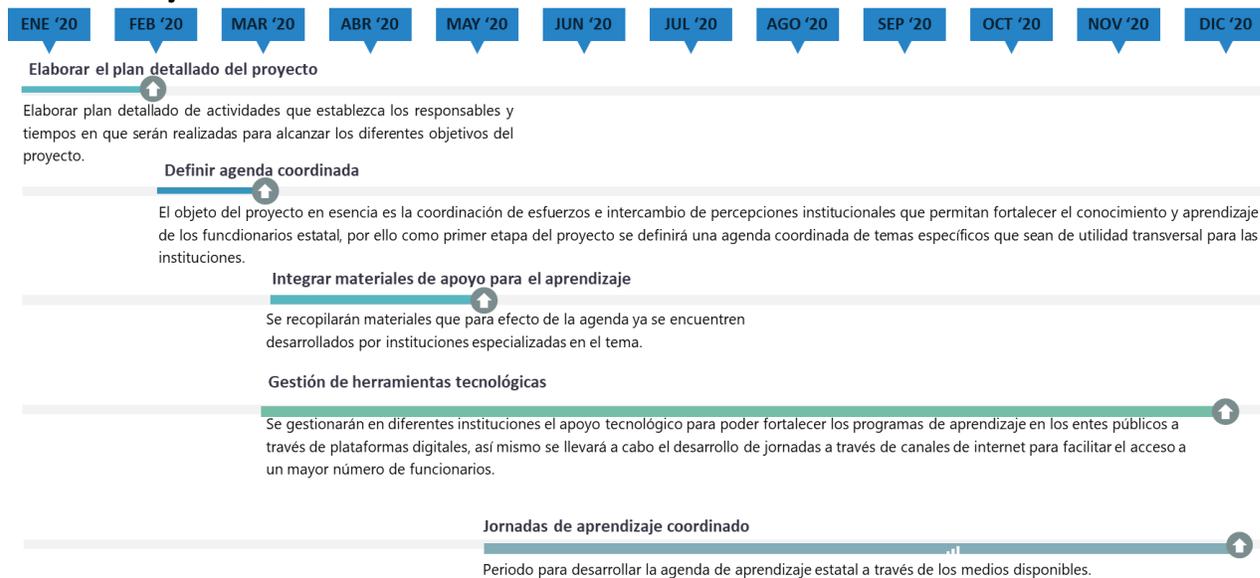
**Agenda preliminar propuesta por la Secretaría Ejecutiva dirigida a funcionarios municipales**

Materia	Involucrados/Responsables
a) Transparencia y acceso a la información pública.	Instituto de Acceso a la Información Pública.
b) Auditoría y fiscalización gubernamental.	Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
c) Responsabilidades administrativas.	Tribunal de Justicia Administrativa. Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
d) Combate a delitos de corrupción.	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
e) Integridad y ética en el servicio público.	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas Representante del Consejo del Poder Judicial
f) Participación ciudadana	Comité de Participación Ciudadana
g) Otros temas en el marco del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.	Comité Coordinador Comité de Participación Ciudadana Secretaría Ejecutiva

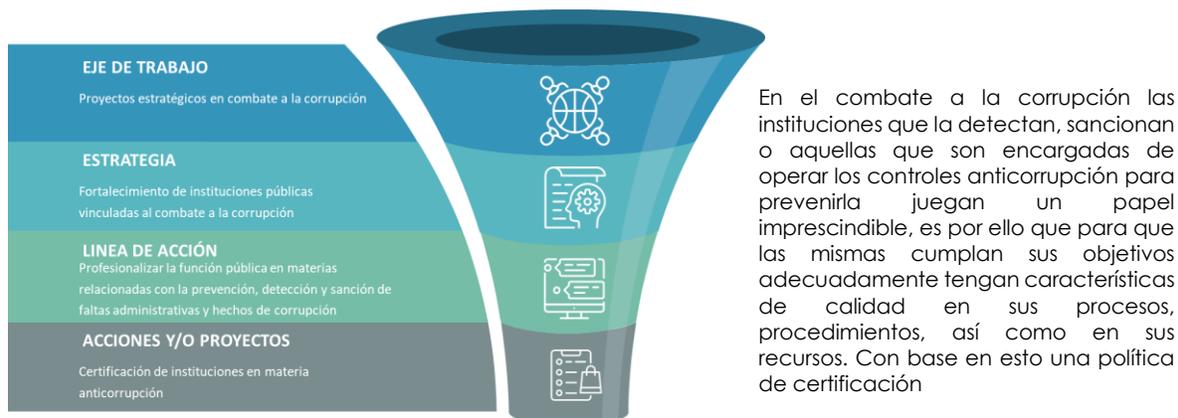
**Responsable de seguimiento del proyecto**

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**Periodo de Ejecución**



### Proyecto 2.1.1.3 Promover como política pública la certificación de instituciones previsoras de hechos de corrupción



#### Objetivo

Promover la certificación de entes públicos en el Estado de Guanajuato en materia de combate a la corrupción.

#### Acciones

1. Definir un plan de trabajo en el que se detallen paso a paso las actividades para poder alcanzar los objetivos del proyecto.
2. Definir aspectos que deberían incluir los diferentes niveles propuestos para la certificación en materia anticorrupción
3. Generar acercamiento con autoridad certificadora en la Norma ISO 37001, para conocer el alcance, requisitos y aplicación de la misma y estructurar una convergencia en el enfoque de la administración pública.
4. Integrar una matriz de convergencia entre la Norma ISO 37001 Sistemas Antisoborno y la propuesta de aspectos básicos que integre para este propósito la Comisión Ejecutiva.

#### Metas 2020

1. Proponer como política pública al Comité Coordinador los elementos básicos para la certificación de entes públicos en materia anticorrupción, siendo esto atribución del propio CPC a través de su participación conjunta con la Secretaría Ejecutiva en la Comisión Ejecutiva.

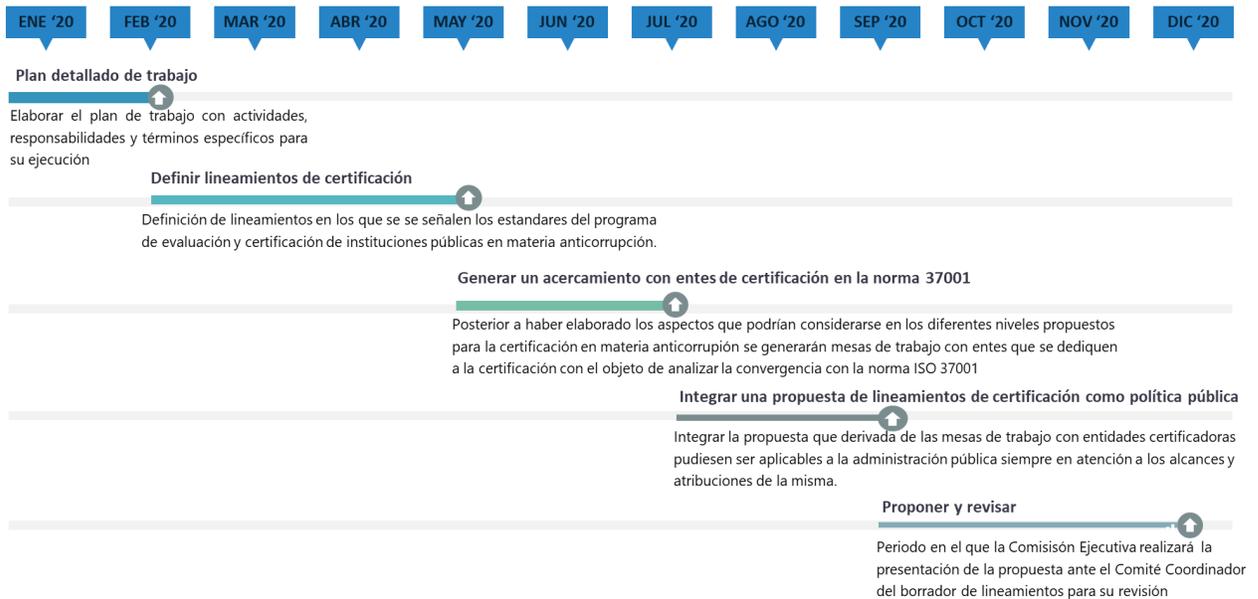
#### Productos esperados

1. Plan detallado del proyecto
2. Emisión de recomendación a Entes públicos para adoptar buenas prácticas contenidas en la Norma ISO 37001

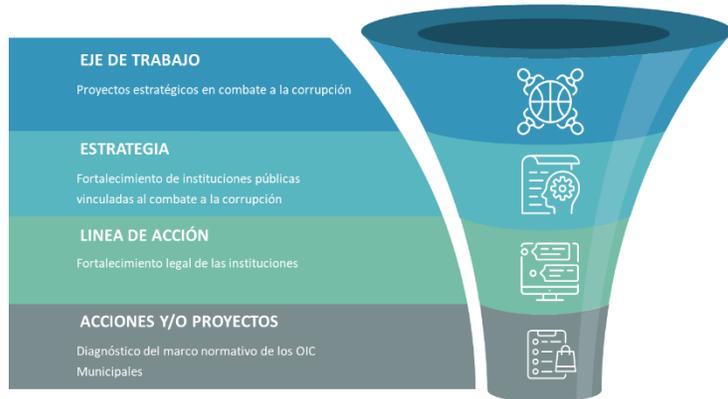
#### Responsable de seguimiento del proyecto

- Presidencia del Comité Coordinador / Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

## Periodo de Ejecución



## Proyecto 2.1.2.1\_ | Diagnóstico del marco normativo de los OIC Municipales



Una de las causales de la corrupción que deja impunes actos de los funcionarios vinculados a estos hechos es la arbitrariedad, misma que se deriva de la debilidad del marco legal al amparo del cual actúan las instituciones y sus funcionarios.

Este proyecto se encuentra enfocado en realizar una evaluación del marco legal específicamente de los Órganos Internos de Control Municipales.

### Objetivo

1. Analizar los reglamentos municipales, específicamente en lo vinculado a los OIC.
2. Analizar la legalidad y formalidad bajo la cual los OIC se encuentran ejerciendo sus atribuciones.
3. Acompañar a los municipios durante el proceso de consolidación normativa de sus contralorías.

### Acciones

1. Diseñar el plan detallado de trabajo, en el que se especifiquen responsables, fechas, recursos o metodologías para su ejecución.
2. Diseñar el requerimiento de información para realizar el análisis o diagnóstico normativo de los OIC.
3. Documentar la información en una matriz de datos recopilados.
4. Integrar una matriz de indicadores.
5. Presentar un informe al Comité de Participación Ciudadana de manera trimestral sobre los indicadores que se deriven del análisis de la información requerida y obtenida de las contralorías Municipales.
6. Estructurar en su caso recomendaciones no vinculantes.

### Metas 2020

1. Realizar el diagnóstico referido en esta cédula de proyecto a los OIC de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

### Productos o documentación que se espera generar del proyecto

1. Informe del diagnóstico
2. Recomendaciones no vinculantes, en caso de que sea procedente
3. Matriz de indicadores.

### Responsable de seguimiento del proyecto

- Comité de Participación Ciudadana

## Periodo de Ejecución

ENE '20

FEB '20

MAR '20

ABR '20

MAY '20

JUN '20

JUL '20

AGO '20

SEP '20

OCT '20

NOV '20

DIC '20

### Plan detallado del proyecto

Elaborar el plan de trabajo con actividades, responsabilidades y términos específicos para su ejecución

### Gestionar y analizar información

Analizar la información que se reciba por parte de las instituciones desde enfoques legales y procesales en el ámbito de la contraloría interna.

### Estructuración y emisión del informe

Habiendo concluido la auscultación de la información recopilada se procesará en un informe de hallazgos en el que se manifiesten las brechas entre el marco normativo obligatorio y óptimo para el adecuado funcionamiento de las contralorías.

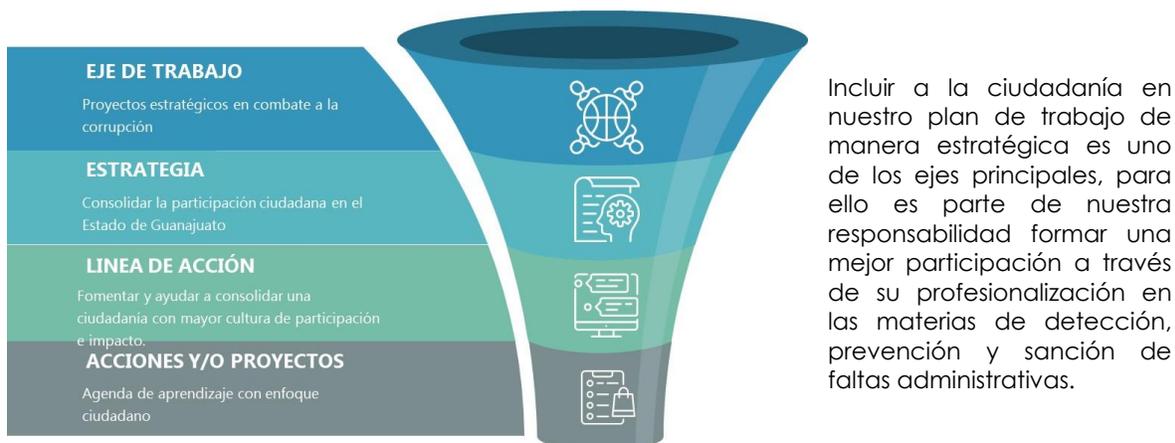
### Proceso de emisión de recomendación

Con base en los resultados vertidos en el informe final se estructurará una propuesta de recomendación para que en su caso sea emitida por el Comité Coordinador

### Seguimiento a la recomendación

La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de dar seguimiento a la recomendación emitida por el Comité Coordinador

## Proyecto 2.2.1.1 | Agenda de aprendizaje con enfoque ciudadano



### Objetivo

1. Fomentar una participación ciudadana profesionalizada.
2. Disminuir la conceptualización incorrecta de los eventos de la corrupción.
3. Promover una percepción y opinión sobre la vida pública documentada de manera objetiva a través del propio derecho de acceso a la información.
4. Promover en la ciudadanía a través de programas de aprendizaje los principales factores que inciden en el control de la corrupción desde la perspectiva social.

### Acciones

1. Definir un plan de trabajo en el que se detalle paso a paso las actividades que se deberán llevar a cabo para consolidar los objetivos de este proyecto.
2. Definir una estrategia de colaboración con instituciones de la sociedad civil, instituciones de educación y otros organismos tales como instituciones gubernamentales, medios de comunicación, etc.
3. Promover la consolidación de un repositorio de materiales de apoyo que pueda ponerse a disposición de la ciudadanía.
4. Definir metodologías de evaluación y seguimiento al proyecto.
5. Promover a través de medios de comunicación mensajes que tengan como objetivo la penetración de valores a los diferentes segmentos de la sociedad.

### Metas 2020

1. Llevar a cabo 10 jornadas de aprendizaje al menos en las siguientes materias
  - a. Acceso a la información.
  - b. Conceptualización de faltas administrativas graves, no graves y actos de corrupción.
  - c. Interpretación de información de cuentas públicas en términos generales.
  - d. Introducción al gobierno abierto.
  - e. Valores y principios éticos como medidas de prevención y disuasión de la corrupción.
  - f. Participación ciudadana.
2. Tener una incidencia en al menos 10 ciudades con grupos ciudadanos, escuelas o asociaciones.
3. Emitir una propuesta de metodología de evaluación y seguimiento a los resultados del proyecto.

4. Incluir en los convenios con instituciones de nivel superior los objetivos del presente proyecto (formación de facilitadores)
5. Creación de una plataforma de comunicación a través del cual se puedan poner a disposición los materiales para uso público.

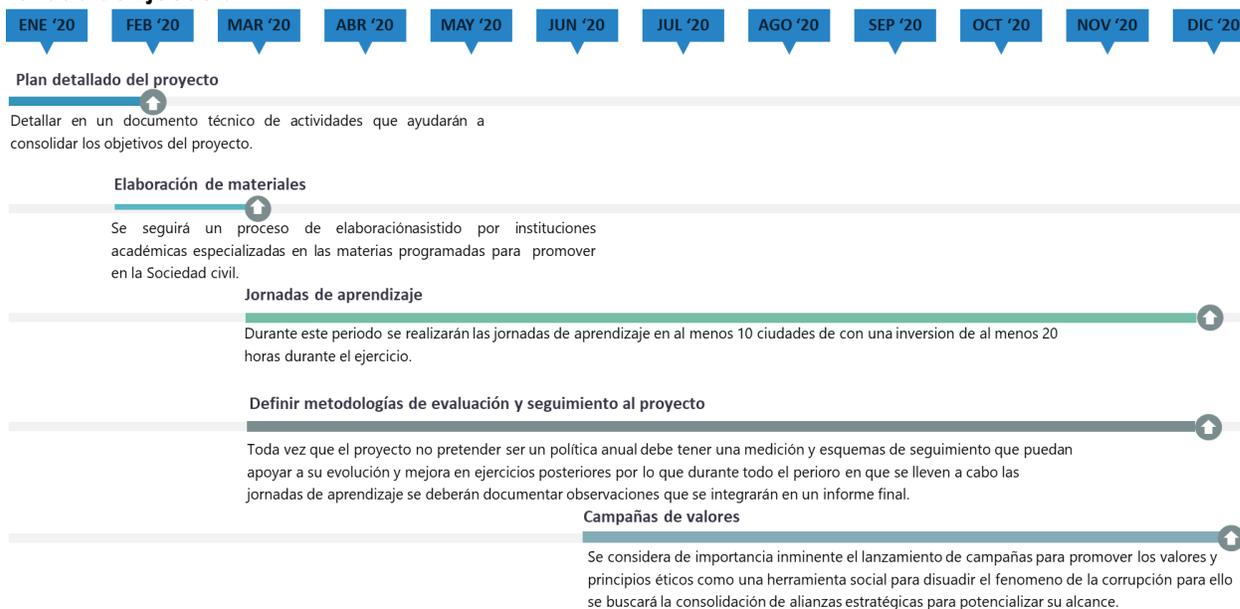
### Productos esperados

1. Plan detallado del proyecto
2. Agenda de aprendizaje anual.
3. Memorias de las jornadas impartidas.
4. Metodologías de evaluación y seguimiento del proyecto.
5. Repositorio de materiales de aprendizaje.
6. Acuerdos de colaboración para formación de facilitadores
7. Plataforma de comunicación a través del cual se puedan poner a disposición los materiales para uso público.

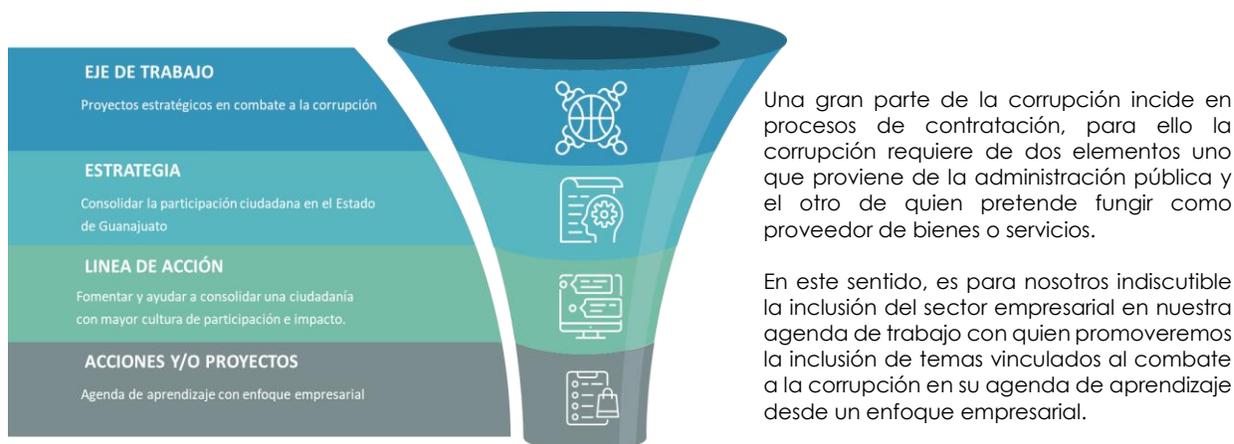
### Responsable de seguimiento del proyecto

- Comité de Participación Ciudadana

### Periodo de Ejecución



## Proyecto 2.2.1.2 | Agenda de aprendizaje empresarial



### Objetivo

1. Fomentar una participación empresarial en el combate a la corrupción.
2. Modificar la conceptualización de los esquemas de proveeduría en el sector público.
3. Iniciar la promoción e introducción de la Norma ISO 37001 "Anti - Bribery Managements Systems, (Norma de certificación en sistemas anti sobornos).
4. Promover en la ciudadanía a través de programas de aprendizaje los principales factores que inciden en el control de la corrupción desde la perspectiva social.
5. Promover las funciones y atribuciones del Sistema y la forma en que tienen o pretenden su vinculación con el sector empresarial.

### Acciones

1. Definir un plan de trabajo en el que se detalle paso a paso las actividades que se deberán llevar a cabo para consolidar los objetivos de este proyecto.
2. Definir una estrategia de colaboración con miembros del sector empresarial que nos permita incidir en sus agendas de aprendizaje.
3. Definir una agenda de aprendizaje que se establezca como propuesta al sector empresarial con perspectiva de participación en el combate a la corrupción.
4. Definir metodologías de evaluación y seguimiento al proyecto.
5. Promover campañas de ética y valores como herramientas de prevención y control del fenómeno de la corrupción.

### Metas 2020

1. Llevar 4 jornadas de aprendizaje al menos en las siguientes materias:
  - a. Conceptualización de faltas administrativas graves, no graves y actos de corrupción.
  - b. Introducción a la Norma 37001 "Sistemas Antisoborno"
  - c. Elementos generales del funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción y su vinculación con el sector empresarial.
  - d. Valores y principios éticos como medidas de prevención y disuasión de la corrupción.
2. Incidir en grupos empresariales de al menos 4 ciudades del Estado.
3. Elaborar un informe de seguimiento y evaluación para el ejercicio 2021 respecto al número de empresas o temas abordados.

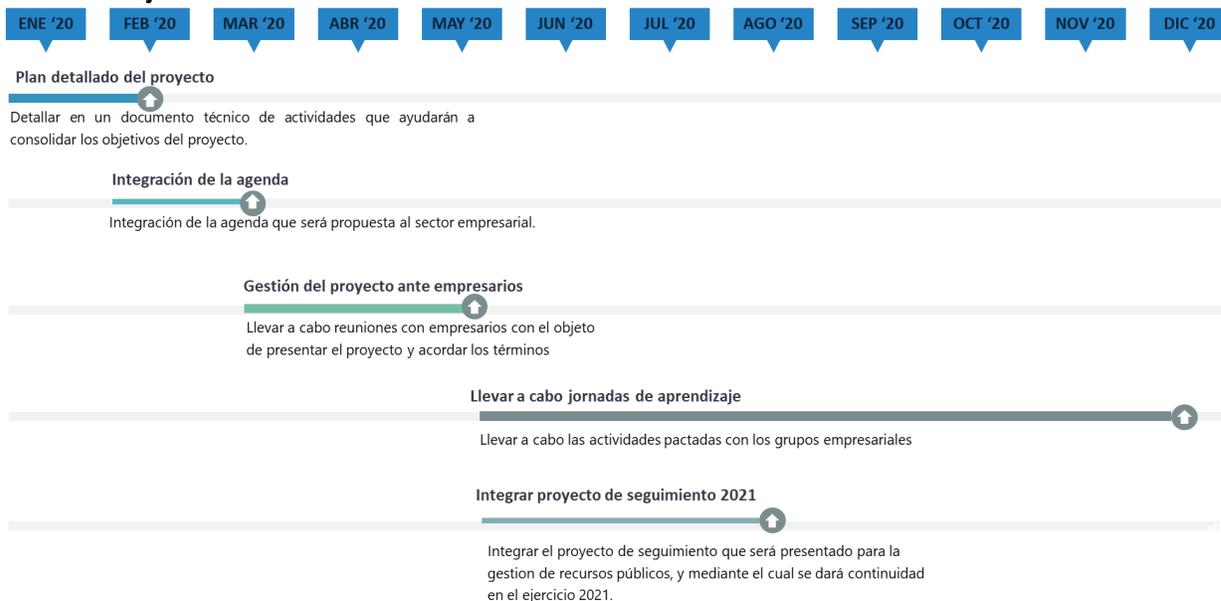
## Productos esperados

1. Plan detallado del proyecto.
2. Agenda de aprendizaje anual.
3. Memorias de las jornadas impartidas.
4. Metodologías de evaluación y seguimiento del proyecto.
5. Repositorio de materiales de aprendizaje.
6. Plataforma de comunicación a través del cual se puedan poner a disposición los materiales para uso público.
7. Proyecto de seguimiento para el ejercicio 2021.

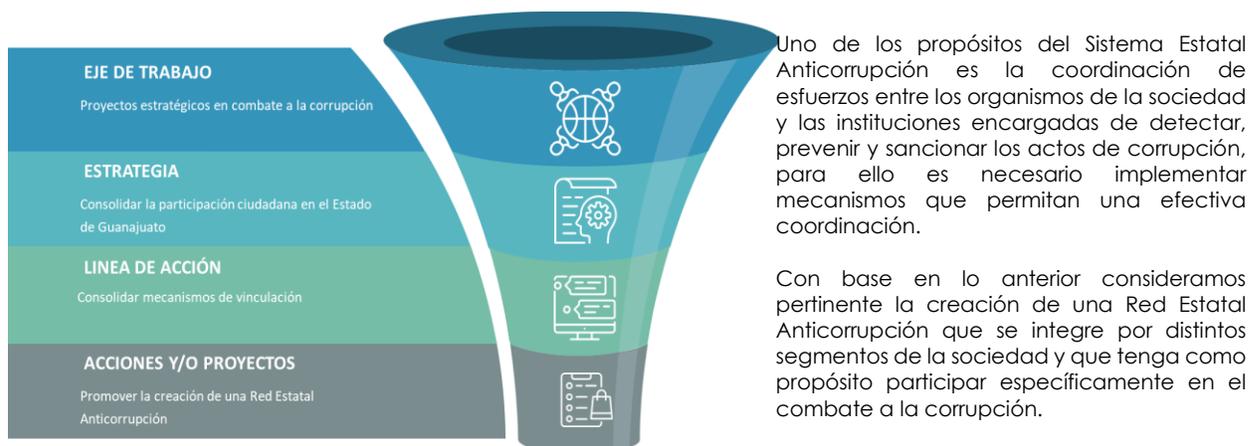
## Responsable de seguimiento del proyecto

- Comité de Participación Ciudadana

## Periodo de Ejecución



## Proyecto 2.2.2.1 | Promover la creación de una Red Estatal Anticorrupción



### Objetivo

1. Crear una Red que tenga entre sus principales objetivos los siguientes:
  - a. Colaborar con las autoridades en sus programas dirigidos al control y prevención de la corrupción.
  - b. Coordinar esfuerzos ciudadanos para elaborar estudios, investigaciones, políticas públicas y otros insumos que pudiesen incidir en el combate a la corrupción desde la perspectiva social y académica.
  - c. Fungir como observadores sociales en proyectos gubernamentales.
  - d. Instituir laboratorios de políticas públicas dirigidas al combate a la corrupción.
  - e. Coadyuvar en la promoción de valores entre los segmentos que integran la RED.
  - f. Participar en procesos de designación de funcionarios clave en el combate a la corrupción.
  - g. Colaborar en la interposición de denuncias vinculadas a faltas administrativas y hechos de corrupción.
  - h. Crear mecanismos de publicidad y promoción de datos objetivos del fenómeno de la corrupción en el Estado de Guanajuato.
  - i. Crear mecanismos de evaluación de riesgos de corrupción, controles implementados e incidencias.
2. Integrar en la Red Anticorrupción Estatal los siguientes segmentos de la sociedad civil:
  - a. La academia.
  - b. Sociedad civil.
  - c. Empresarios.
  - d. Profesionistas.

### Acciones

1. Definir un plan de trabajo en el que se detalle paso a paso las actividades que se deberán llevar a cabo para consolidar los objetivos de este proyecto.
2. Llevar a cabo la presentación del proyecto a integrantes de la Red Estatal Anticorrupción.
3. Elaborar la propuesta de lineamientos de operación de la Red Estatal Anticorrupción.
4. Elaborar la propuesta de estatutos de la asociación de denunciantes.
5. Elaborar la propuesta de convenios de adhesión.
6. Poner en funciones la Red Estatal Anticorrupción.

## Metas 2020

1. Instalar una Red Ciudadana Anticorrupción.
2. Instalar una Red Empresarial Anticorrupción.
3. Instalar una Red de Profesionistas Anticorrupción.
4. Instalar una Red Académica Anticorrupción.
5. Constituir la Red Estatal Anticorrupción.
6. Promover la constitución legal de la asociación estatal de denunciantes.

*\*Todas las metas son derivadas de una actividad de promoción para crear organizaciones de la sociedad civil con el fin específico en materia anticorrupción, el CPC no forma parte de estas redes pero tiene como finalidad su vinculación para consolidar los fines del CPC y del propio Sistema.*

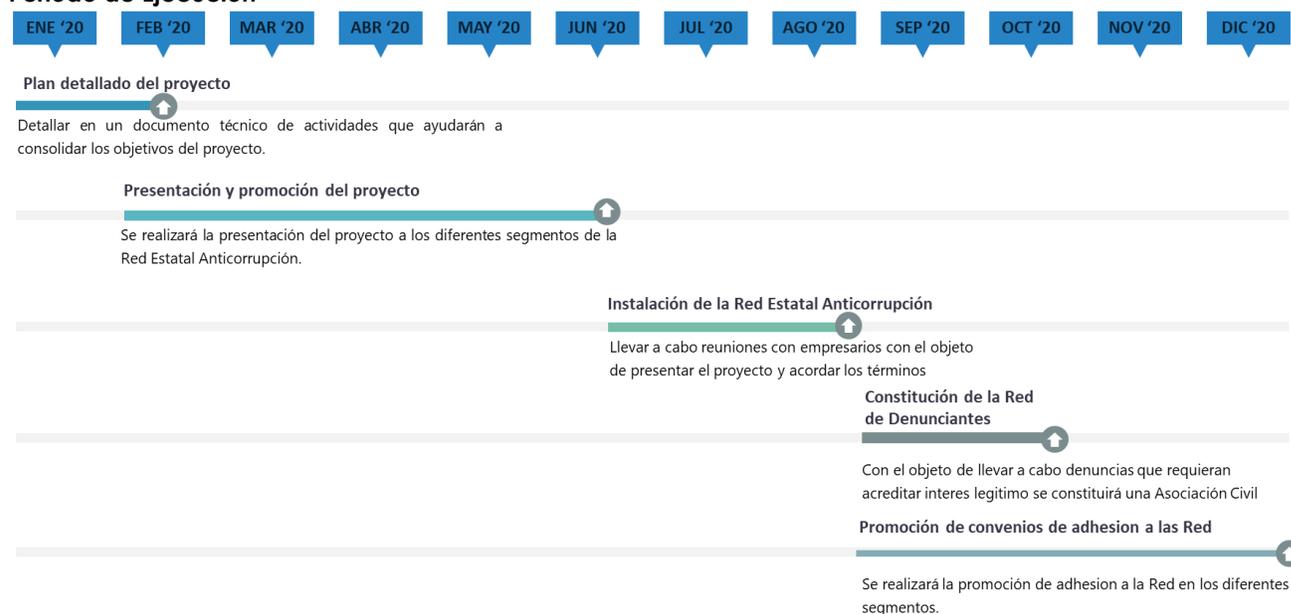
## Productos esperados

1. Plan detallado del proyecto.
2. Material que sirva como promoción de la RED (material de apoyo en presentaciones, videos, audios, litografías para redes, etc.).
3. Propuesta de lineamientos de operación de la RED.
4. Propuesta de estatutos de la asociación de denunciantes.
5. Propuesta de convenios de adhesión a la red.

## Responsable de seguimiento del proyecto

- Comité de Participación Ciudadana

## Periodo de Ejecución



## Proyecto 2.2.2.2 | Vinculación y colaboración con Universidades, Colegios de Profesionistas y Cámaras Empresariales



Continuaremos con el proyecto iniciado en el ejercicio 2019 relativo a impulsar la celebración de diferentes convenios de colaboración con la sociedad civil con el objeto de lograr parte de los objetivos del propio Sistema.

Es importante la colaboración de la sociedad civil con las instituciones públicas para mitigar riesgos de corrupción a través del diseño e implementación de políticas públicas, así como de su seguimiento.

### Objetivo

Este proyecto tiene como objetivo llevar a cabo las acciones necesarias para consolidar una vinculación con segmentos de la sociedad civil que permita alcanzar diversos objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción tales como análisis de códigos de ética, socialización de los mismos, inclusión de ética y deontología en programas Universitarios, etc.

### Acciones

1. Identificar gremios de profesionistas que no se encuentran colegiados.
2. Elaborar estudios de códigos de ética de los colegios de profesionistas.
3. Promover la implementación de políticas de integridad en el sector empresarial.
4. Elaborar Programas de difusión para la socialización y adopción de códigos de ética en el sector profesional y empresarial.
5. Fomentar la práctica de certificación profesional.
6. Proponer la inclusión de la materia de ética profesional y deontología en los programas educativos de nivel superior.
7. Convocar a estudiantes de nivel superior para que coadyuven en proyectos del Sistema Estatal Anticorrupción mediante el servicio social.

### Metas 2020

1. Celebrar al menos 2 convenios con Colegios de Profesionistas.
2. Celebrar al menos 2 convenios con el sector empresarial.
3. Celebrar al menos 2 convenios con el sector académico.
4. Emitir una propuesta de la estructura del Programa de Integridad Empresarial.
5. Realizar al menos una campaña institucional en los sectores empresariales, académicos, gubernamentales y sociales con el objeto de promover los códigos de ética.
6. Acordar la iniciativa con las instancias correspondientes para incluir la materia "Ética y deontología" en los programas educativos de nivel superior.

### Productos esperados

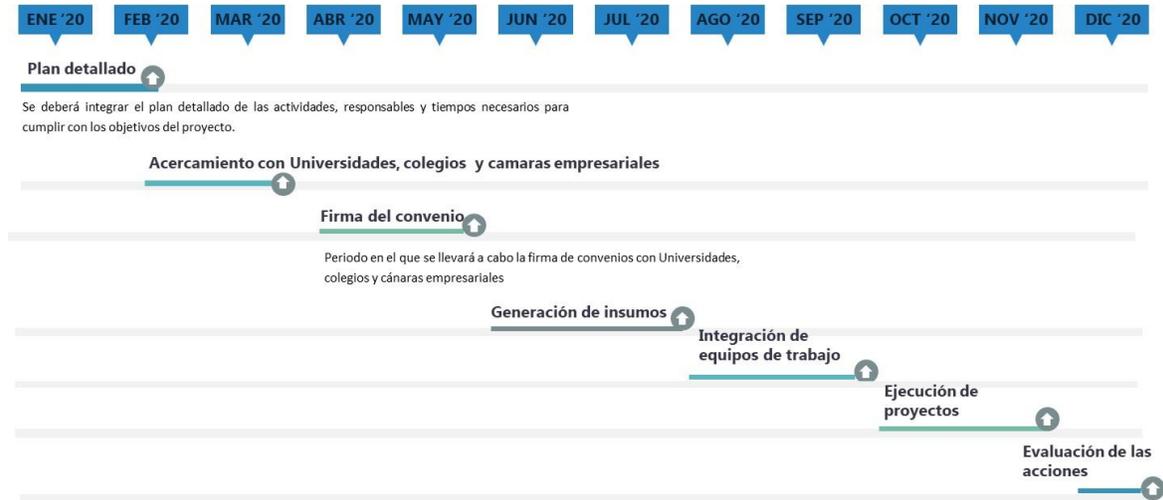
1. Plan detallado del proyecto
2. Convenios de colaboración con colegios de profesionistas, cámaras empresariales y/o universidades.
3. Estudio de Códigos de Ética de los colegios de profesionistas.
4. Programa de Integridad Empresarial.
5. Programa de difusión para la socialización de códigos de ética.

6. Invitaciones a los gremios de profesionistas para certificación profesional.
7. Proyecto de inclusión de la materia “Ética y deontología” en los programas educativos de nivel superior.
8. Proyectos de servicio social universitario.

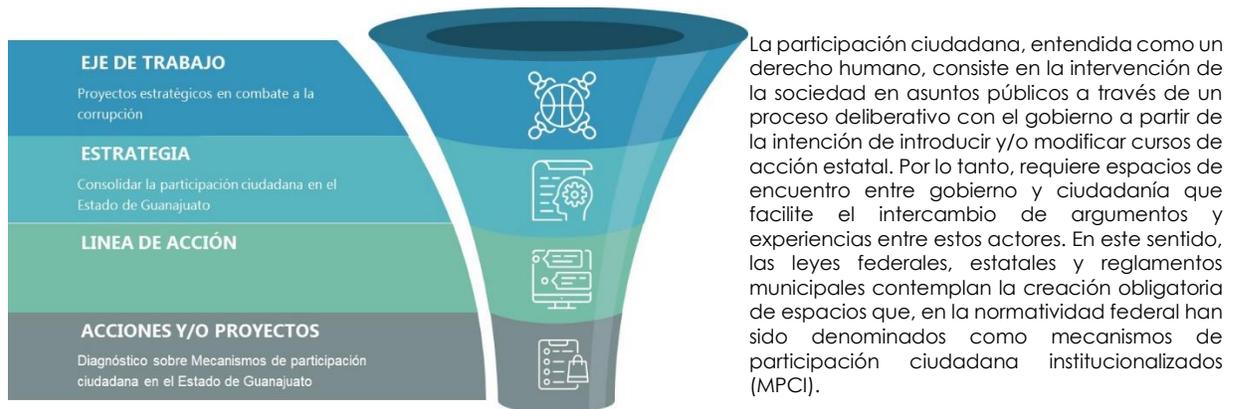
**Responsable de seguimiento del proyecto**

- Secretaría Ejecutiva / Comité de Participación Ciudadana

**Periodo de Ejecución**



## Proyecto 2.2.2.3 | Diagnóstico sobre Mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Guanajuato



### Objetivo

Realizar un diagnóstico de los mecanismos de participación ciudadana institucionalizados en el estado de Guanajuato que nos permita identificar las acciones necesarias para su fortalecimiento y óptimo funcionamiento, con la finalidad de proponer un sistema estatal de participación.

### Acciones

#### 1. Identificar los MPCI en el Estado de Guanajuato

- 1.1. Identificar los MPCI que se encuentran contemplados en la normatividad del Estado de Guanajuato y sus municipios
  - a. Revisión documental del marco jurídico para el Estado y los municipios del Estado de Guanajuato
- 1.2. Realizar un diagnóstico sobre el diseño institucional y la forma de operación de los MPCI Estatales, como espacios de participación ciudadana desde un enfoque de derechos humanos
  - a. Revisión documental del marco jurídico para el Estado y los municipios de Guanajuato
  - b. Implementar la metodología para el diagnóstico de MPCI (fase de diseño institucional y operación de los MPCI)
- 1.3. Identificar los MPCI que se encuentran contemplados en la reglamentación municipal y que constituyen buenas prácticas en participación ciudadana con enfoque de derechos humanos.
  - a. Revisión documental de los reglamentos municipales de 5 municipios del Estado de Guanajuato
  - b. Entrevista a actores claves

#### 2. Análisis del funcionamiento y alcances de los MPCI municipales

- 2.1. Realizar un diagnóstico sobre el diseño institucional y la forma de operación de los MPCI municipales identificados con buenas prácticas.
  - a. Implementar la metodología para el diagnóstico de MPCI (fase de diseño institucional y operación de los MPCI)
  - b. Revisión documental de los reglamentos municipales y reglamentos internos de los MPCI en estudio

- 2.2. Realizar un análisis del funcionamiento, impacto y alcances de MPCÍ estatales y municipales con mayor potencial para la articulación con el Sistema Nacional Anticorrupción en el Estado de Guanajuato
  - a. Implementar la metodología para el diagnóstico de MPCÍ (fase de funcionamiento e impacto de los MPCÍ)
  - b. Entrevistas a integrantes ciudadanos de los MPCÍ
  - c. Entrevistas a funcionarios municipales
- 3. Propuesta para la elaboración de un Sistema Estatal de Participación**
- 3.1.** Elaborar una propuesta de acciones encaminadas al fortalecimiento y funcionamiento óptimo de los MPCÍ con mayor potencial para la articulación con el Sistema Nacional Anticorrupción en el Estado de Guanajuato.
- 3.2.** Elaborar una propuesta para la elaboración de un Sistema Estatal de Participación.

#### **Metas 2020**

1. Identificar los MPCÍ que se encuentran contemplados en la normatividad del Estado de Guanajuato y sus municipios
2. Realizar un diagnóstico sobre el diseño institucional y la forma de operación de los MPCÍ Estatales, como espacios de participación ciudadana desde un enfoque de derechos humanos
3. Realizar un diagnóstico sobre el diseño institucional y la forma de operación de los MPCÍ municipales identificados con buenas prácticas.
4. Realizar un análisis del funcionamiento, impacto y alcances de MPCÍ estatales y municipales con mayor potencial para la articulación con el Sistema Nacional Anticorrupción en el Estado de Guanajuato
5. Elaborar una propuesta de acciones encaminadas al fortalecimiento y funcionamiento óptimo de los MPCÍ con mayor potencial para la articulación con el Sistema Nacional Anticorrupción en el Estado de Guanajuato (meta considerada para 2021)
6. Elaborar una propuesta para la elaboración de un Sistema Estatal de Participación (meta considerada para 2021)

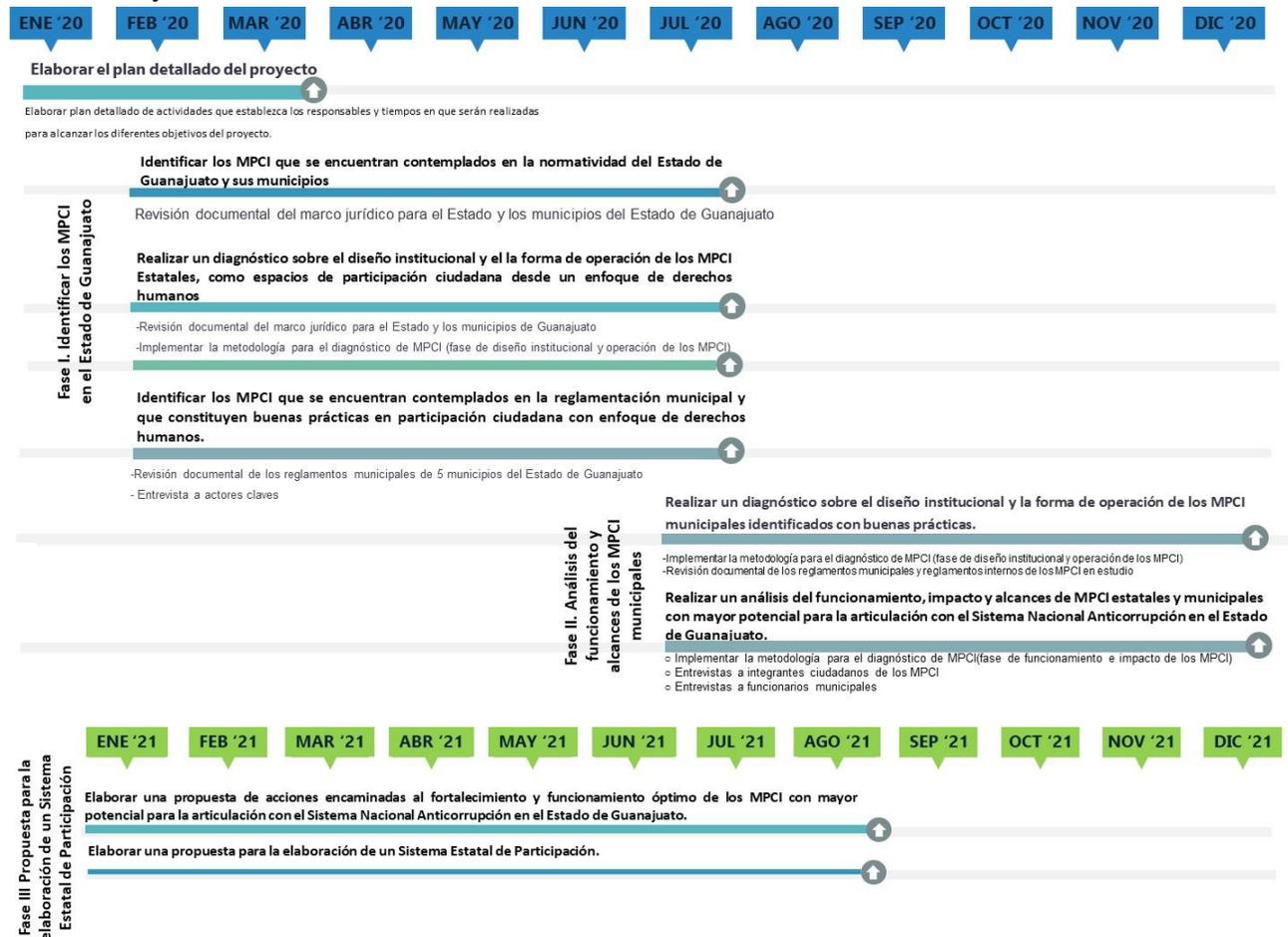
#### **Productos esperados**

1. Plan detallado del proyecto.
2. Diagnóstico sobre el diseño institucional y la forma de operación de los MPCÍ Estatales, como espacios de participación ciudadana desde un enfoque de derechos humanos
3. Diagnóstico sobre el diseño institucional y la forma de operación de los MPCÍ municipales identificados con buenas prácticas.
4. Propuesta de acciones encaminadas al fortalecimiento y funcionamiento óptimo de los MPCÍ con mayor potencial para la articulación con el Sistema Nacional Anticorrupción en el Estado de Guanajuato.
5. Propuesta para la elaboración de un Sistema Estatal de Participación.

#### **Responsable de seguimiento del proyecto**

- Comité de Participación Ciudadana

## Periodo de Ejecución



## Proyecto 2.3.1.1 | Promover la participación del Comité de Participación Ciudadana en el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Guanajuato



La Declaración de Gobierno Abierto (septiembre de 2011) establece que como miembros de Open Government Partnership, asumen el compromiso de promover la transparencia, combatir la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar el poder de las nuevas tecnologías para hacer que el gobierno sea más efectivo y responsable. En este sentido, dado que el Comité de participación Ciudadana busca incidir en el combate a la corrupción, y por su parte el Secretario Técnico Local de Gobierno Abierto en Guanajuato busca involucrar a la sociedad para mejorar la prestación del servicio público, resulta importante vincular a dichas estructuras, con el propósito de multiplicar sus esfuerzos, así como el impacto de sus acciones.

### Objetivo

Construir una coalición sistémica entre el Secretariado Técnico local de Gobierno Abierto (STL) y el Comité de Participación Ciudadana para el combate a la corrupción.

### Acciones

1. Elaborar un plan de trabajo que detalle las actividades, responsables y tiempos de ejecución.
2. Identificar los rubros en los que resultaría prioritario incorporar la participación ciudadana en el marco de un gobierno abierto y de combate a la corrupción.
3. Con base en el proceso de identificación de rubros prioritarios, desarrollar un programa estratégico de participación ciudadana en el marco de Gobierno abierto.
4. Gestionar acuerdos de colaboración entre el Comité de Participación Ciudadana y el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en Guanajuato.
5. Desarrollar los propósitos de los acuerdos celebrados.

### Metas 2020

1. Celebración de acuerdos entre Comité de Participación Ciudadana al Secretario Técnico Local de Gobierno Abierto en Guanajuato que permitan desarrollar proyectos transversales en la prevención de actos de corrupción a través de los pilares del gobierno abierto en Guanajuato.
2. Elaborar un programa integral de participación ciudadana en materia de gobierno abierto.

### Productos esperados

1. Plan detallado del proyecto.
2. Programa integral de participación ciudadana en materia de gobierno abierto.

Nota: Es importante señalar que, Gobierno abierto de manera natural cuenta como pilar para su funcionamiento la participación ciudadana, sin embargo, el sentido de incorporar al Comité de Participación Ciudadana como parte del SEA, dotaría de una visión y conformación ciudadana de dicho Secretariado.

### Responsable de seguimiento del proyecto

- Comité de Participación Ciudadana

## Periodo de Ejecución

ENE '20

FEB '20

MAR '20

ABR '20

MAY '20

JUN '20

JUL '20

AGO '20

SEP '20

OCT '20

NOV '20

DIC '20

### Plan detallado de trabajo

Detallar en un documento técnico de actividades que ayudarán a consolidar los objetivos del proyecto

### Identificar las materias o rubros de participación

Identificar los rubros en los que resultaría prioritario incorporar la participación ciudadana pudiese desarrollar en el marco de un gobierno abierto y de combate a la corrupción.

### Desarrollar programa estratégico de participación

Con base al proceso de identificación de rubros prioritarios, desarrollar un programa estratégico de participación ciudadana en el marco de Gobierno abierto

### Gestionar acuerdos de colaboración entre el Secretariado y el CPC

Periodo para celebrar acuerdos de colaboración

### Ejecución de proyectos planteados en los acuerdos de colaboración

Ejecución de los acuerdos de participación en el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, de este momento en Adelante se pretende una participación permanente a través de los mecanismos disponible para ello

### Proyecto 2.3.2.1 | Promover mesas de trabajo para recoger iniciativas ciudadanas que puedan abonar en la consolidación de políticas públicas en materia anticorrupción



La esencia de innovación en el Sistema Estatal Anticorrupción es la participación ciudadana, uno de los objetivos del Sistema es la emisión de políticas integrales para el combate a la corrupción.

En nuestro plan de trabajo uno de los proyectos de mayor trascendencia será que dicha participación se vea fortalecida extendiendo el alcance de los involucrados al mayor número de especialistas a través de mesas de trabajo con la sociedad civil.

#### Objetivo

Recoger de la sociedad civil iniciativas técnicas que provengan de la experiencia o especialización de sus actores para poder consolidar propuestas y emitir políticas públicas que tengan como propósito prevenir, sancionar o detectar actos de corrupción.

#### Acciones

1. Definir una agenda de tópicos que se propongan para el análisis social en las mesas de trabajo.
2. Localizar en instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en los tópicos definidos previamente para apoyar en la metodología de las mesas de trabajo a desarrollar.
3. Promover la celebración de mesas de trabajo bajo el esquema de laboratorio para identificar iniciativas que pudiesen aportarse a políticas públicas.
4. Concentrar las iniciativas recogidas.
5. Llevar a cabo un análisis de iniciativas y elaborar proyectos de políticas públicas para inclusión en los planes de trabajo del Sistema.
6. Integrar comisiones especializadas ciudadanas de seguimiento.

#### Metas 2020

1. Celebrar al menos 4 mesas de trabajo en el Estado.
2. Integrar una base de datos de las iniciativas.
3. Integrar una agenda de proyectos de elaboración de políticas públicas que se deriven de las iniciativas ciudadanas.
4. Promover la consolidación de comisiones técnicas ciudadanas de seguimiento a proyectos de elaboración de políticas públicas.

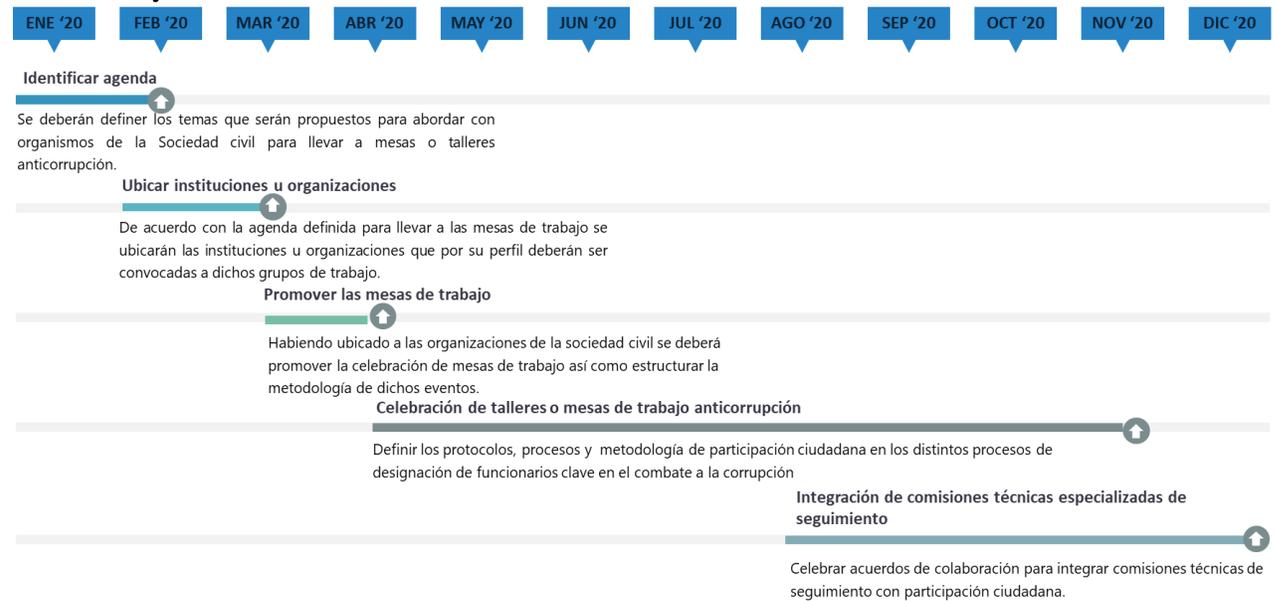
#### Productos esperados

1. Plan detallado del proyecto.
2. Relatorías de las mesas de trabajo.
3. Base de datos de iniciativas.
4. Agenda de proyectos de políticas públicas.
5. Acuerdos de creación de comisiones técnicas ciudadanas de seguimiento a proyectos de elaboración de políticas públicas.

## Responsable de seguimiento del proyecto

– Comité de Participación Ciudadana

### Periodo de Ejecución



**Proyecto 2.3.3.1** | Promover el seguimiento y participación ciudadana en los procesos de designación y destitución de funcionarios clave.



La designación de los perfiles adecuados en la administración pública es un aliciente de la arbitrariedad y fortalece de manera inherente la profesionalización y efectividad de las instituciones en el combate en la corrupción.

Atendiendo a ello consideramos materialmente importante el involucramiento social en dichos procesos, así como el seguimiento a su desempeño profesional.

### Objetivo

Promover entre la sociedad y las instituciones una cultura de gobierno abierto, en específico en los procesos de designación de funcionarios que se consideren clave para el combate a la corrupción.

### Acciones

1. Desarrollar un plan detallado del proyecto
2. Mapear procesos de designación a llevarse a cabo durante el ejercicio o los ejercicios de conformidad con las legislaciones actuales.
3. Elaborar una agenda de participación y seguimiento ciudadano en los procesos de designación.
4. Promover en distintos grupos y segmentos de la sociedad la intervención o seguimiento en los procesos de designación identificados.
5. Promover la participación ciudadana en procesos de designación como política pública de manera formal en los diferentes marcos normativos.

### Metas 2020

1. Estructurar y emitir una propuesta de lineamientos o protocolos generales de participación en procesos de designación.
2. Promover la participación de la sociedad civil en los procesos de designación de titulares estatales y municipales de entes gubernamentales vinculados al control, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción.

### Productos esperados

1. Plan detallado de seguimiento a procesos de designación de funcionarios.
2. Agenda de procesos de designación 2020.
3. Material didáctico de apoyo para promover entre la sociedad civil el proyecto.
4. Documento que contenga los lineamientos y protocolos para la participación ciudadana en los procesos de designación.
5. Proyecto de políticas públicas en materia de participación ciudadana en procesos de designación y destitución de funcionarios clave.

### Responsable de seguimiento del proyecto

- Comité de Participación Ciudadana

## Periodo de Ejecución

ENE '20

FEB '20

MAR '20

ABR '20

MAY '20

JUN '20

JUL '20

AGO '20

SEP '20

OCT '20

NOV '20

DIC '20

### Plan detallado del proyecto

Detallar en un documento técnico de actividades que ayudarán a consolidar los objetivos del proyecto

### Mapeo de procesos de designación

Mapear procesos de designación a llevarse a cabo durante el ejercicio o los ejercicios de conformidad con las legislaciones actuales.

### Agenda a promover de seguimiento

Elaborar una agenda de participación y seguimiento ciudadano en los procesos de designación, en adición se elaborará una propuesta de metodología de participación

### Promoción en grupos ciudadanos

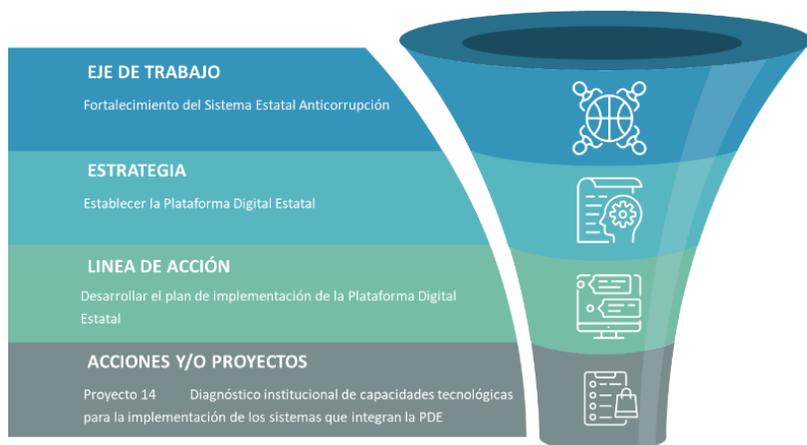
Promover en distintos grupos y segmentos de la sociedad la intervención o seguimiento en los procesos de designación identificados.

### Promover la participación ciudadana en procesos de designación

Llevar a cabo la ejecución de los planes de seguimiento a los distintos procesos de designación de funcionarios así como desarrollar una propuesta de política pública que implique la formalización legal de la participación ciudadana y sus protocolos de intervención.

## Eje de trabajo 3 - Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción

**Proyecto 3.1.1.1** | Diagnóstico institucional de capacidades tecnológicas para la implementación de los sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal



En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) en cumplimiento de sus atribuciones desarrolló la Plataforma Digital Nacional (PDN) la cual se integrará con la información que proporcionen los entes públicos de conformidad a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas Estatal

En este sentido a fin de implementar y administrar la Plataforma Digital Estatal, así como dotar de insumos al Comité Coordinador para la emisión de las bases para el funcionamiento de la Plataforma, la Secretaría Ejecutiva habrá de identificar el estatus de adopción tecnológica y principales retos en el desarrollo y conexión de la Plataforma Estatal y la forma de interconexión con la PDN.

### Objetivo

Identificar características e infraestructura tecnológica que permitirán a los entes públicos lograr la interoperabilidad e incorporación de la información para la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE).

### Acciones

1. Requerimiento de información tecnológica a entes públicos vinculada al desarrollo de los sistemas que integran la PDE.
2. Recopilación, concentración y sistematización de información tecnológica proporcionada por entes públicos.
3. Identificación de mecanismos y procedimientos tecnológicos de los entes públicos con los sistemas desarrollados para PND.
4. Interpretación y análisis de información.

Nota: Para el correcto funcionamiento de cada uno de los sistemas, la SESNA emitirá los protocolos, estándares, reglamentos, especificaciones técnicas y cualquier normativa necesaria para la colaboración, provisión de datos y acciones para cumplir con las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, los cuales serán obligatorios para todos los proveedores, concentradores y encargados a nivel federal, estatal y municipal. Actualmente se han desarrollado el Estándar de Datos y requerimientos técnicos de los Sistemas 1, 2 y 3.

### Metas 2020

1. Elaborar el diagnóstico institucional de capacidades tecnológicas de los entes públicos en el Estado de Guanajuato.

### Productos esperados

1. Diagnóstico institucional de capacidades tecnológicas para la implementación de los sistemas que integran la PDE.

## Responsable de seguimiento del proyecto

– Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

### Periodo de Ejecución



#### Requerimiento y gestion de información

Se llevará a cabo un proceso de recolección de datos de todas las entidades que estarán sujetas a la implementación de los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal acorde a la información disponible emanada por el SNA

#### Análisis de de información recopilada

Se llevará a cabo el análisis de la información y concentración de datos recibidos

#### Integración y presentación del informe sobre capacidades tecnológicas

Habiendo concluido el análisis de información recopilada sobre la capacidad tecnológica de las entidades que tendrán por obligación la implementación de parte o todos los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal acorde a la información disponible emanada por el SNA

## Proyecto 3.2.1.1 | Documentar y definir procesos internos del Sistema



Para dar cumplimiento a las atribuciones legales que la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción le confiere al Comité Coordinador, resulta importante el disponer de instrumentos administrativos, operacionales y legales que garanticen su eficiente funcionamiento, en tal sentido, se propone que para el ejercicio fiscal 2020, dicho órgano colegiado defina, estructure e implemente criterios bajo los cuales habrá de operar.

### Objetivo

Gestionar mecanismos y procesos para la eficiente coordinación y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, en cumplimiento a las atribuciones legales de los integrantes del Sistema.

### Acciones

1. Identificar procesos internos del SEA (abarcando aspectos de planeación, administrativos, presupuestales, de comunicación interna y externa, pronunciamientos, exhortos e informes de actividades, lo anterior en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción).
2. Identificar y facilitar el intercambio de prácticas exitosas en la gestión gubernamental.
3. Integración de comisiones técnicas para la definición de protocolos vinculados a los procesos y acciones institucionales del SNA y SEA.
4. Definir protocolos de actuación e interacción de los integrantes del SEA, con base en la identificación de procesos.
5. Diseñar la propuesta de lineamientos de coordinación y funcionamiento del SEA.
6. Implementar acciones para socializar los procesos e información pública del SNA y SEA.

### Metas 2020

1. Identificar procesos internos del SEA.
2. Generar un banco de buenas prácticas en la gestión gubernamental.
3. Desarrollar los procesos gráficos y descriptivos como propuesta para funcionamiento del SEA.
4. Desarrollar guías y documentación de apoyo para los procesos identificados del SEA.
5. Definir y determinar protocolos para el funcionamiento en materia de comunicación institucional del SEA.
6. Diseñar la imagen y portal institucional del SEA.

### Productos esperados

1. Plan detallado del proyecto.
2. Catálogo de procesos identificados en el SEA.
3. Flujogramas de los procesos.
4. Descripción de procesos.
5. Lineamientos, guías, disposiciones u otros documentos de apoyo para los procesos.
6. Programa de difusión y comunicación institucional del SEA.

## Responsable de seguimiento del proyecto

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

### Periodo de Ejecución

ENE '20

FEB '20

MAR '20

ABR '20

MAY '20

JUN '20

JUL '20

AGO '20

SEP '20

OCT '20

NOV '20

DIC '20

#### Plan detallado

Se deberá integrar el plan detallado de las actividades, responsables y tiempos necesarios para cumplir con los objetivos del proyecto.

#### Integrar Catálogo de procesos a documentar

Se deberá integrar una relación de procesos a través de los cuales el SEA lleva a cabo sus funciones

#### Diseño de procesos y documentación soporte

Periodo en el que se llevará a cabo el diseño de flujos y descriptivos de procesos que se integrarán en las diferentes guías, manuales o lineamientos.

#### Integración y aprobación de guías, manuales y lineamientos

Integrar las guías manuales y lineamientos con base en los procesos que fueron desarrollados para la operación y coordinación de las funciones y atribuciones del SEA, mismos que serán sometidos a revisión y aprobación de los integrantes del SEA.

## Eje de trabajo 4 - Operación del Sistema Estatal Anticorrupción

### Proyecto 4.1.1.1 | Coordinación de sesiones colegiadas del SEA



Las sesiones de colegiado corresponden a dos tipos de sesiones, ordinarias y extraordinarias, de conformidad con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato señala que se encuentran obligados a sesionar al menos 4 veces al año de manera ordinaria el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva. El Sistema Estatal de Fiscalización sesionará cada seis meses.

#### Acciones

1. Sesionar Comité Coordinador.
2. Sesionar Comité de Participación Ciudadana.
3. Sesionar el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización.
4. Sesionar Comisión Ejecutiva.
5. Presentar informes de acciones en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción por parte de los integrantes del Comité Coordinador, en cada sesión ordinaria.
6. Presentar informes de actividades en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana, en cada sesión ordinaria del Comité Coordinador.
7. Presentar informes sobre los avances en la fiscalización de recursos estatales por parte del Comité Rector del SEF en cada sesión ordinaria del Comité Coordinador.
8. Presentar informes de actividades de la Comisión Ejecutiva, en cada sesión ordinaria del Comité Coordinador.
9. Presentar informes de gestión de la Secretaría Ejecutiva, en cada sesión ordinaria del Comité Coordinador.

#### Metas 2020

1. Llevar a cabo al menos cuatro sesiones al año del Comité Coordinador.
2. Llevar a cabo al menos cuatro sesiones al año del Comité de Participación Ciudadana.
3. Llevar a cabo una sesión cada seis meses al año del Sistema Estatal de Fiscalización.
4. Llevar a cabo al menos cuatro sesiones de la Comisión Ejecutiva.
5. Presentar 14 informes en cada sesión ordinaria del Comité Coordinador.
6. Presentar 2 informes anuales (Comité Coordinador y Comité de Participación Ciudadana).

#### Productos esperados

1. Actas de sesiones.
2. Cédula de seguimiento de acuerdos.
3. Informes sobre seguimiento de avance del PAT.
4. Informe anual del Comité Coordinador.
5. Informe anual del Comité de Participación Ciudadana.
6. Informes de los integrantes del SEA.

### Responsable de seguimiento del proyecto

1. Integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.
2. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

### Calendario de sesiones ordinarias

Comité Coordinador	Comité de Participación Ciudadana	Comisión Ejecutiva	Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 1er sesión - 4 de febrero	<input type="checkbox"/> 1er sesión - 13 de enero	<input type="checkbox"/> 1er sesión - febrero	<input type="checkbox"/> <i>Por aprobarse</i>
<input type="checkbox"/> 2da sesión - 12 de mayo	<input type="checkbox"/> 2da sesión - 6 de abril	<input type="checkbox"/> 2da sesión - abril	<input type="checkbox"/> <i>Por aprobarse</i>
<input type="checkbox"/> 3era sesión - 11 de agosto	<input type="checkbox"/> 3era sesión - 6 de julio	<input type="checkbox"/> 3era sesión - julio	
<input type="checkbox"/> 4ta sesión - 10 de noviembre	<input type="checkbox"/> 4ta sesión - 5 de octubre	<input type="checkbox"/> 4ta sesión - octubre	

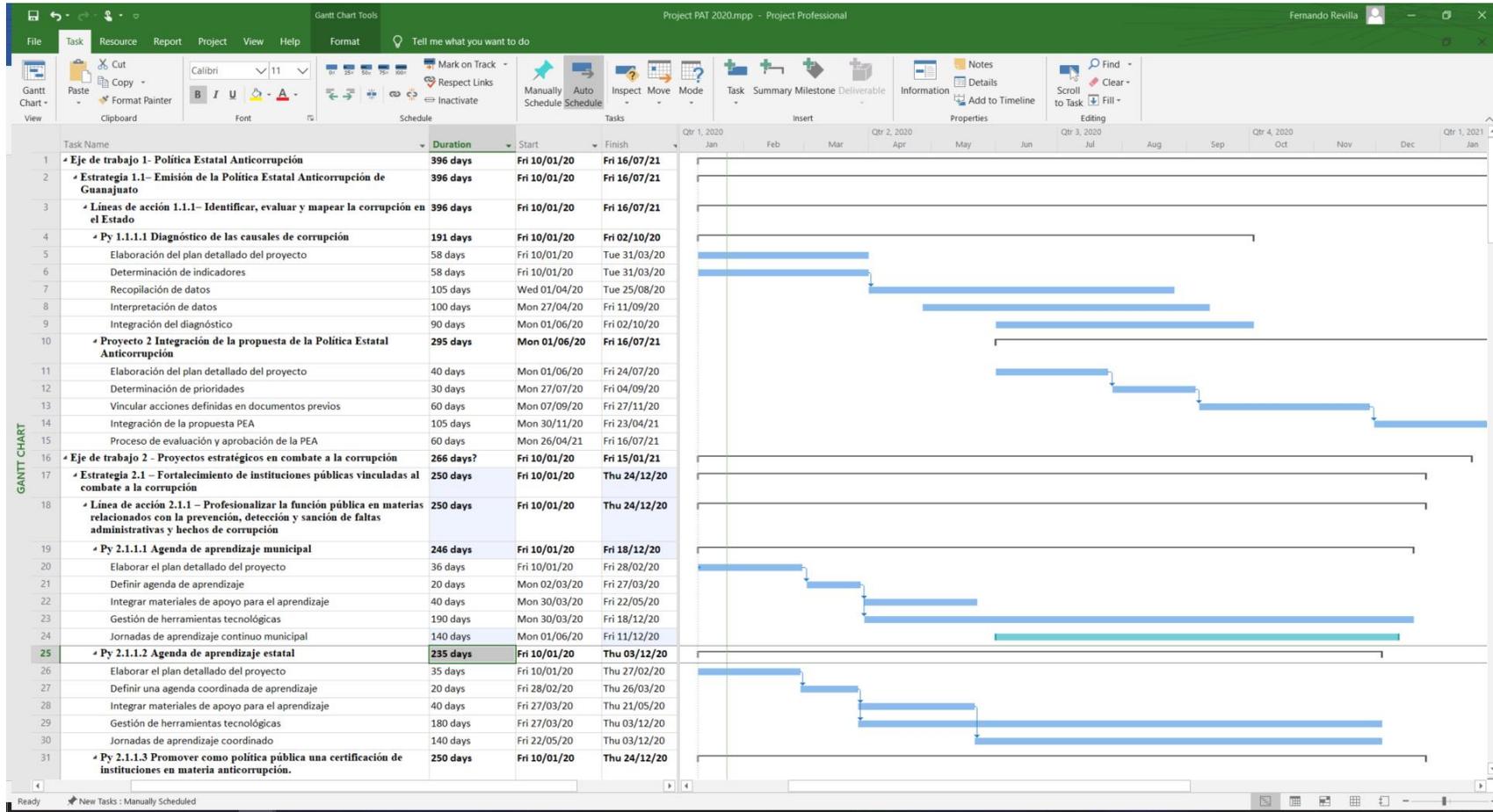
### Otras reuniones del Comité de Participación Ciudadana programadas para el ejercicio 2020

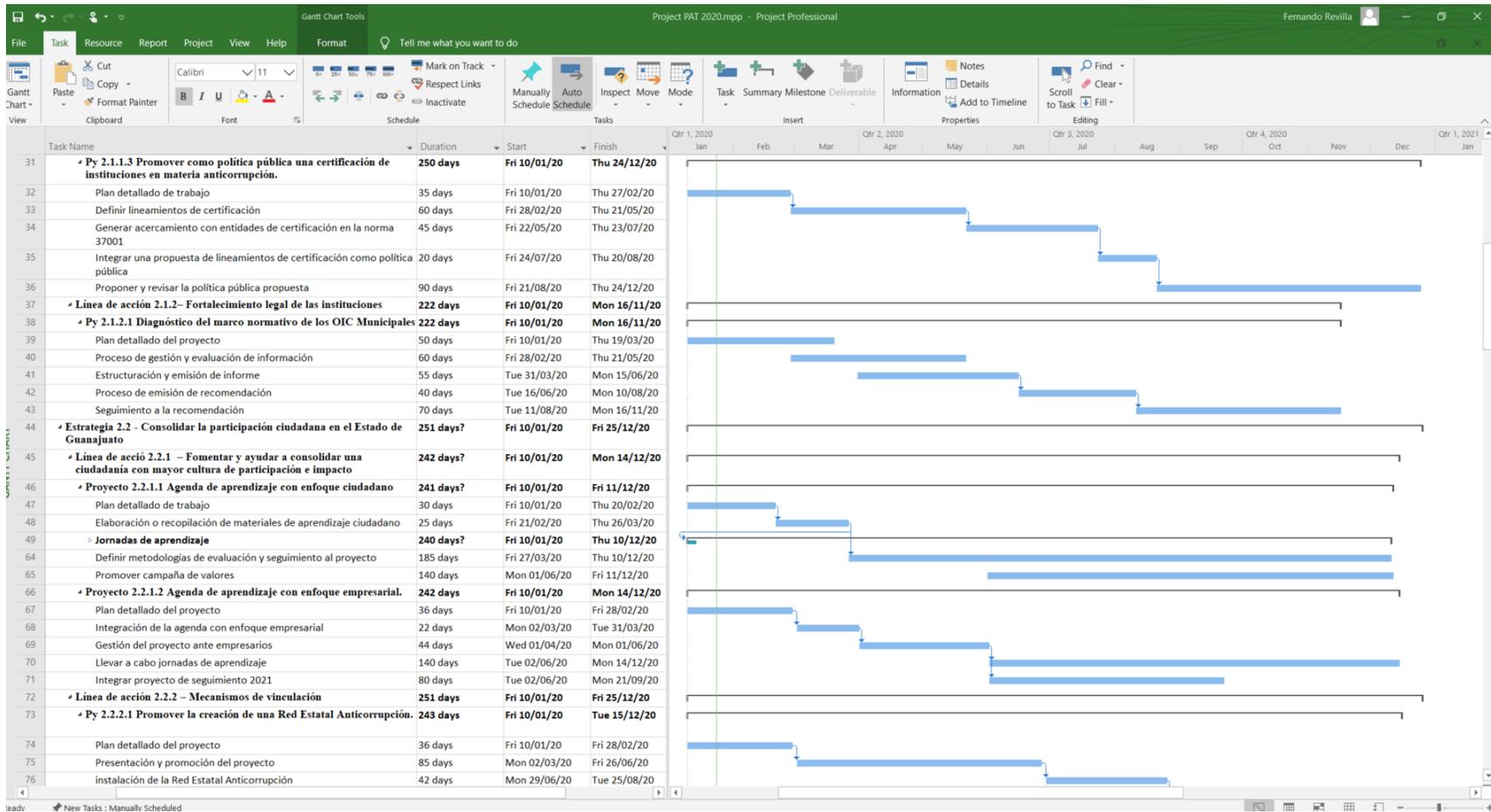
Sesiones extraordinarias del CPC	Mesas de trabajo y actividades de vinculación ciudadana (CPC)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 de febrero</li> <li>• 2 de marzo</li> <li>• 4 de mayo</li> <li>• 1 de junio</li> <li>• 3 de agosto</li> <li>• 7 de septiembre</li> <li>• 13 de noviembre</li> <li>• 7 de diciembre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 de enero</li> <li>• 22 de enero</li> <li>• 5 de febrero</li> <li>• 19 de febrero</li> <li>• 4 de marzo</li> <li>• 18 de marzo</li> <li>• 22 de abril</li> <li>• 6 de mayo</li> <li>• 20 de mayo</li> <li>• 3 de junio</li> <li>• 17 de junio</li> <li>• 8 de julio</li> <li>• 5 de agosto</li> <li>• 20 de agosto</li> <li>• 2 de septiembre</li> <li>• 23 de septiembre</li> <li>• 7 de octubre</li> <li>• 21 de octubre</li> <li>• 4 de noviembre</li> <li>• 18 de noviembre</li> <li>• 2 de diciembre</li> <li>• 16 de diciembre</li> </ul>

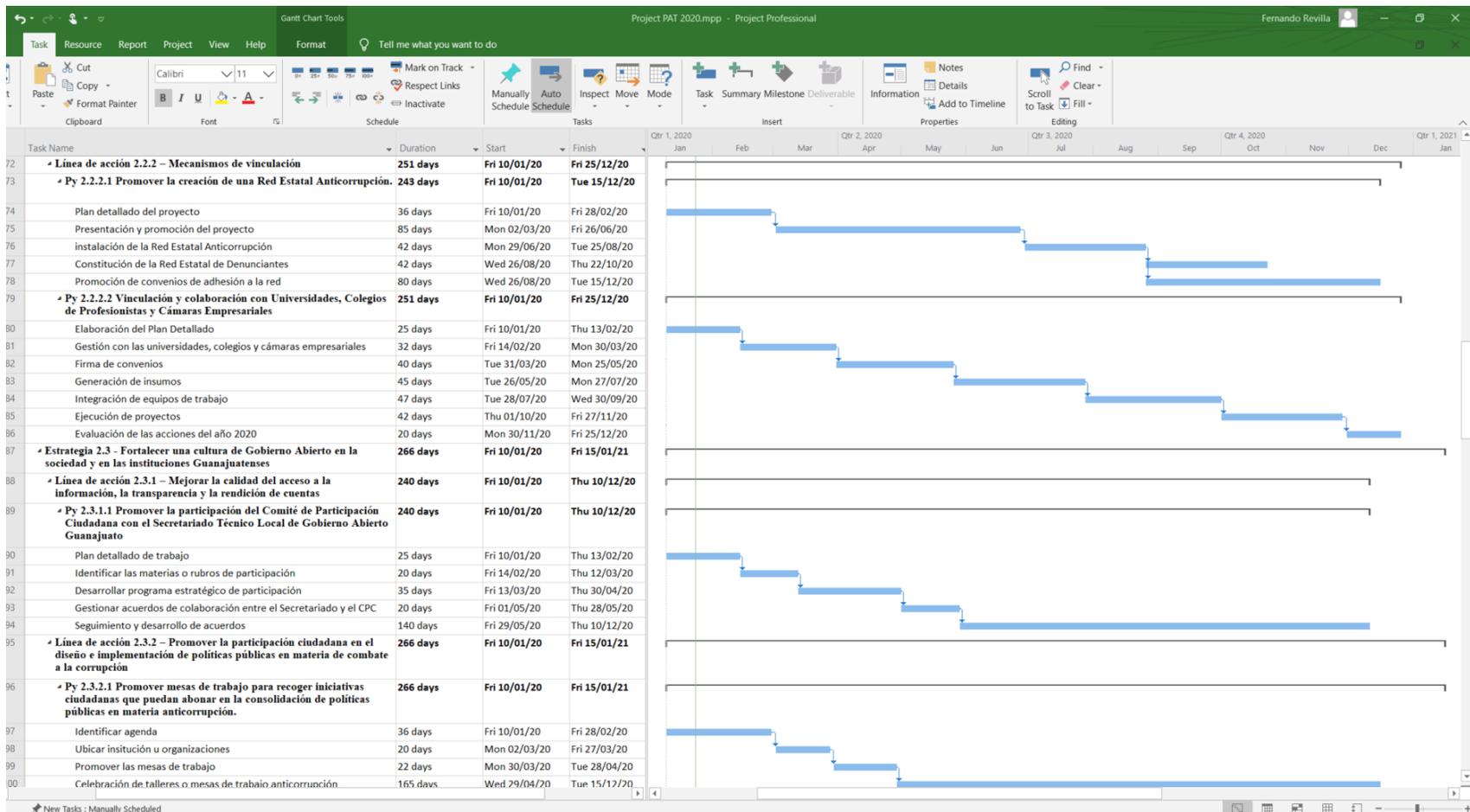
### Características de las sesiones

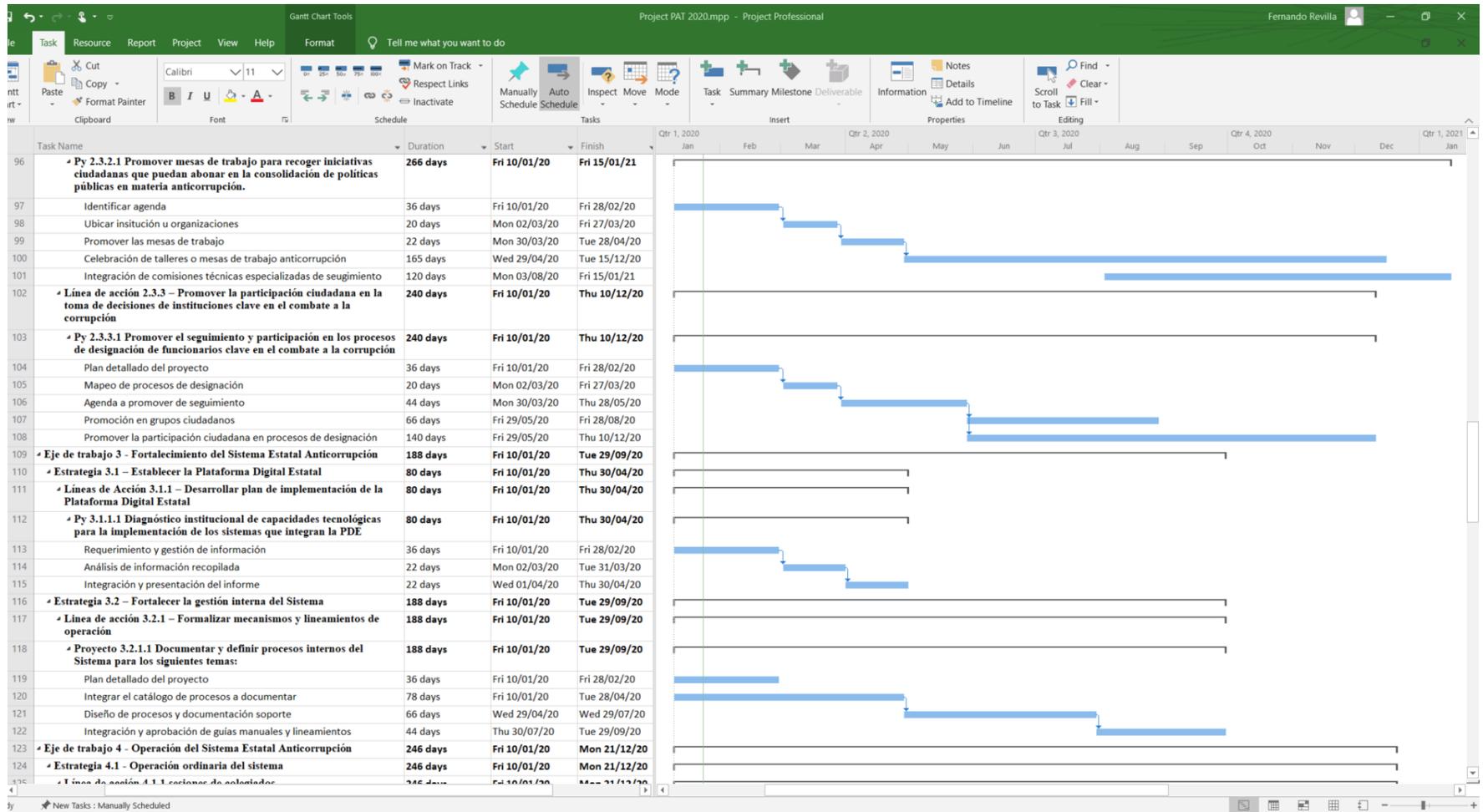
1. Las sesiones extraordinarias se convocarán y llevarán a cabo de conformidad con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en el momento y las veces que sean necesarias para atender asuntos del sistema, por lo que el calendario señalado de sesiones extraordinarias del Comité de Participación Ciudadana no es restrictivo y podrá modificarse en atención a las necesidades de sus integrantes.
2. Las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana serán públicas y transmitidas a través de las redes sociales que para ello disponga la Secretaría Ejecutiva.
3. Toda sesión ordinaria deberá ser precedida por una mesa de trabajo en la que se expongan los temas entre los integrantes de los colegiados o sus enlaces con el objeto de exponer los temas de manera preliminar con el objeto de formarse opiniones sobre los mismos.

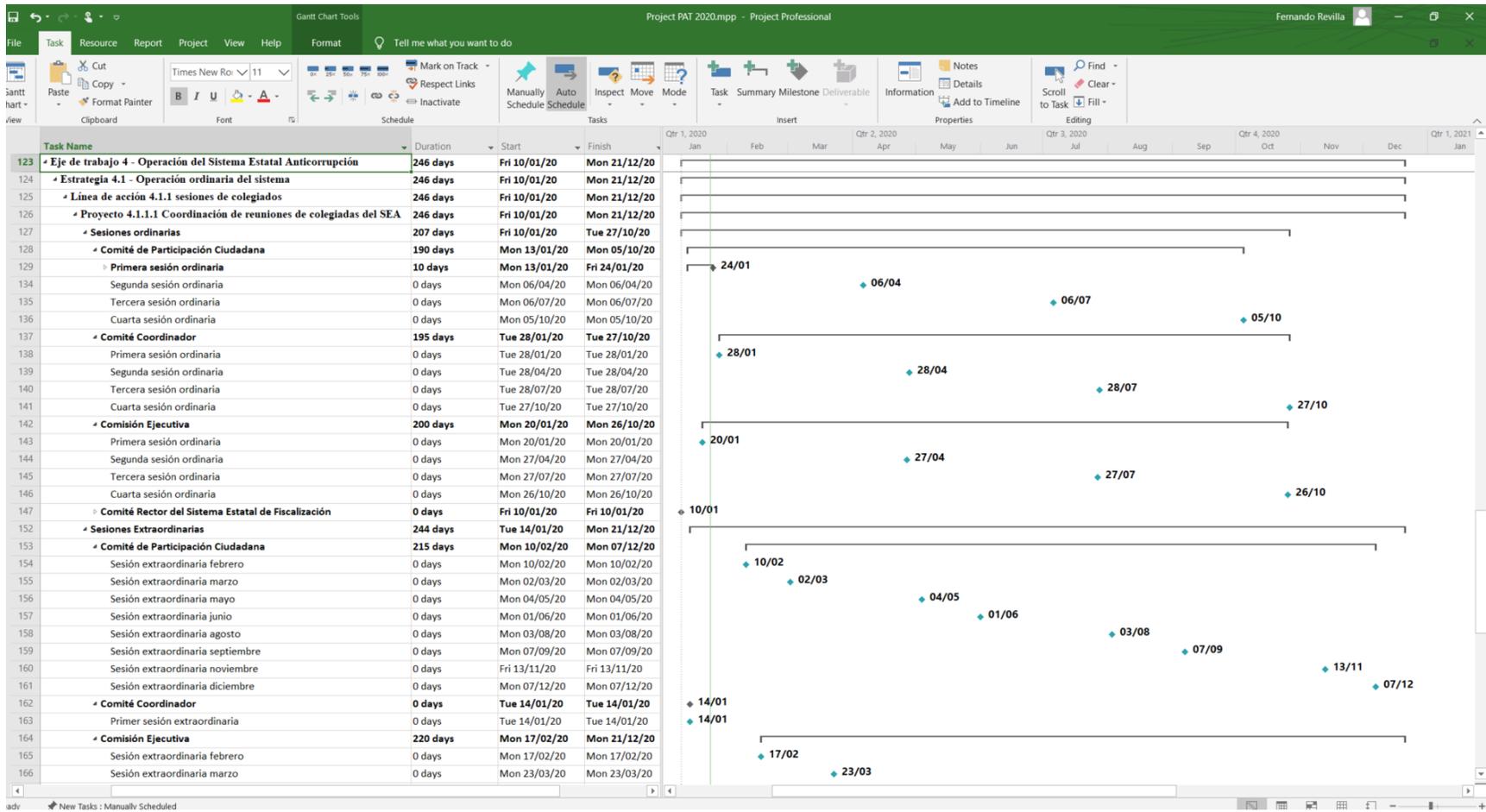
## VIII. Calendarización Programa Anual de Trabajo 2020

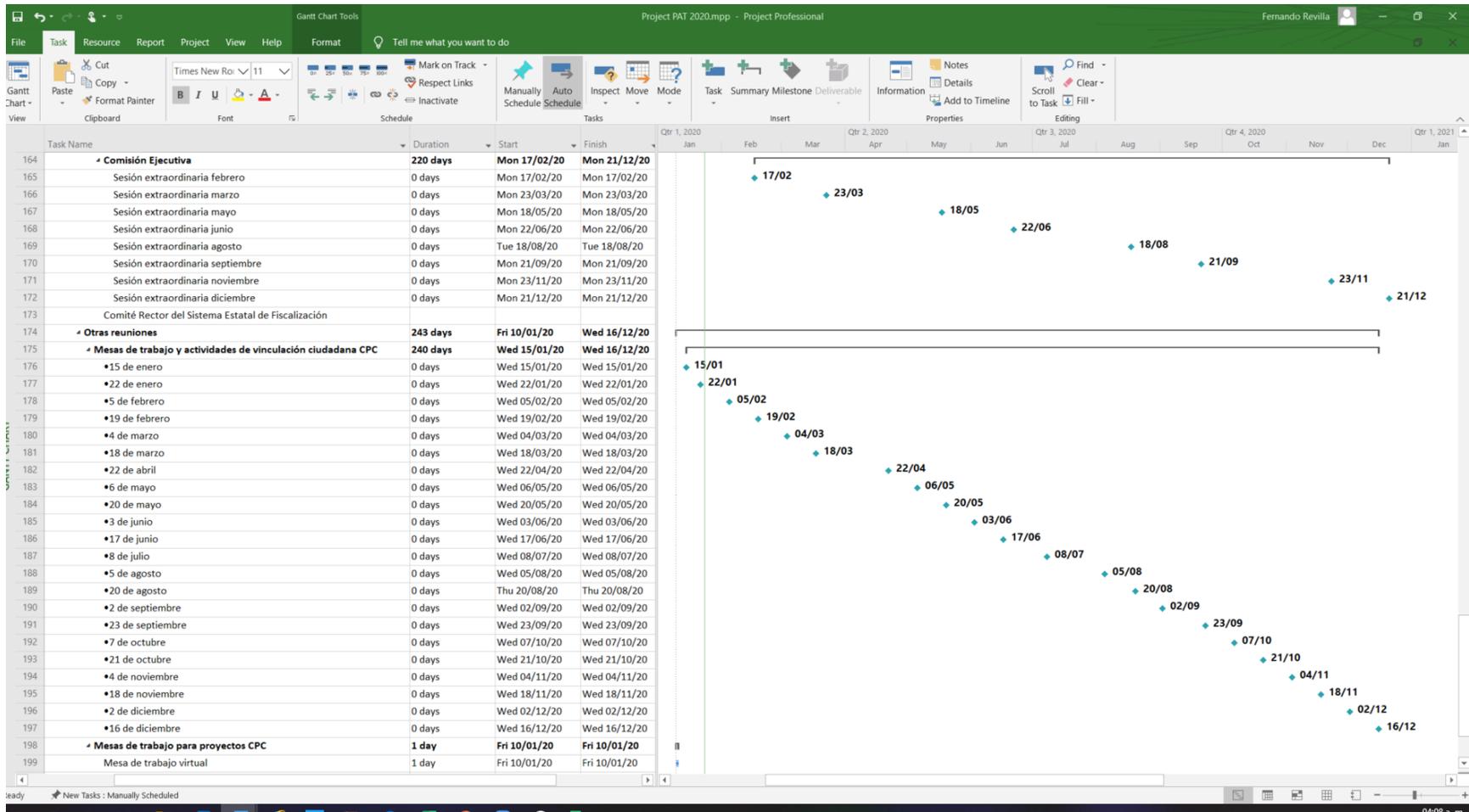












### IX. Esquema de seguimiento y evaluación.

En materia de seguimiento y evaluación del Programa Anual de Trabajo para el año 2020, es la Secretaría Ejecutiva responsable de desarrollar e implementar las acciones correspondientes; asimismo presentará en cada sesión ordinaria del Comité Coordinador un informe sobre los avances registrados al citado programa bajo el siguiente esquema:

